



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

- 9L/PE-0699** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ubicación de 22 viviendas protegidas de promoción pública vacías, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7
- 9L/PE-0730** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre la oficina de intermediación hipotecaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7
- 9L/PE-0731** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre convenios con las entidades financieras para paralizar los desahucios, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8
- 9L/PE-0732** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre viviendas a disposición de los solicitantes de alquiler social en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9
- 9L/PE-0735** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre viviendas de promoción pública construidas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9
- 9L/PE-1125** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre plazas ofrecidas para acoger refugiados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10
- 9L/PE-1163** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre el protocolo de actuación contra desahucios, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10
- 9L/PE-1167** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre viviendas de protección oficial, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11
- 9L/PE-1168** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre viviendas de protección oficial en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12

- 9L/PE-1169** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre la asignación de viviendas de protección oficial, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13
- 9L/PE-1233** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre viviendas libres de la Bolsa de Vivienda Joven, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13
- 9L/PE-1245** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Mixto**, sobre reclamaciones de consumidores de servicios del sector turístico y del ocio en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 14
- 9L/PE-1283** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre empresas públicas con déficit en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 14
- 9L/PE-1317** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre fracaso escolar en la Universidad de La Laguna el curso 2014/2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 15
- 9L/PE-1318** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre fracaso escolar en la Universidad de Las Palmas el curso 2014/2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 16
- 9L/PE-1476** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre beneficiarios por la compra de vivienda con Hipoteca Joven en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17
- 9L/PE-1477** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre ayudas para la compra de vivienda con Hipoteca Joven en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17
- 9L/PE-1482** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre viviendas de protección oficial otorgadas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18
- 9L/PE-1499** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre centros educativos con plan de emergencias, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 19
- 9L/PE-1525** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre empleos materializados en la RIC, dirigida al Gobierno. Página 19
- 9L/PE-1526** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre cantidades materializadas en la RIC destinadas a la creación de empleo, dirigida al Gobierno. Página 20
- 9L/PE-1529** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Asunción Delgado Luzardo**, del **GP Podemos**, sobre cantidades no materializadas en la RIC, dirigida al Gobierno. Página 20
- 9L/PE-1540** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción Monzón Navarro**, del **GP Podemos**, sobre pago en especie de los tributos locales, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 21
- 9L/PE-1544** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal del centro de menores de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 21

- 9L/PE-1545** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre menores en centros de menores de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22
- 9L/PE-1546** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre menores en centros de menores de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23
- 9L/PE-1547** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre menores en centros de menores de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23
- 9L/PE-1548** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre menores en centros de menores de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 24
- 9L/PE-1549** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre menores en centros de menores de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 24
- 9L/PE-1550** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de los centros de menores de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25
- 9L/PE-1551** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de los centros de menores de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26
- 9L/PE-1554** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de los centros de menores de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26
- 9L/PE-1580** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre Centros de Acogida Inmediata, dirigida al Gobierno. Página 27
- 9L/PE-1581** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre menores en los Centros de Acogida Inmediata, dirigida al Gobierno. Página 28
- 9L/PE-1608** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre expedientes tramitados por el Servicio de Mediación Familiar en 2015, dirigida al Gobierno. Página 28
- 9L/PE-1615** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Migdalia Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el Programa de inserción laboral Lanzaderas de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 29
- 9L/PE-1628** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre aportación al programa de ayudas al alquiler 2015/2016, dirigida al Gobierno. Página 30
- 9L/PE-1630** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre derivaciones a los Puntos de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 31
- 9L/PE-1631** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre dotación presupuestaria de los Puntos de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 32

- 9L/PE-1632** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre lista de espera de los Puntos de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 33
- 9L/PE-1633** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre Puntos de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 33
- 9L/PE-1636** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre adjudicación de la página web vivienda canaria.com, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 34
- 9L/PE-1637** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre adjudicación de la página web vivienda canaria.com, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 35
- 9L/PE-1638** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre adjudicación de la página web vivienda canaria.com, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 35
- 9L/PE-1639** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre adjudicación de la página web vivienda canaria.com, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 36
- 9L/PE-1642** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre adjudicación del servicio de atención gratuita del teléfono del acoso escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 37
- 9L/PE-1659** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre las medidas en el parque móvil en relación con el coche compartido, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 37
- 9L/PE-1660** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre medidas relativas al parque móvil, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 38
- 9L/PE-1664** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre percepción de retribuciones por los trabajadores de la Fundación IDEO, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 39
- 9L/PE-1667** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre grandes dependientes en lista de espera pendientes del PIA, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 40
- 9L/PE-1691** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre ventajas del Carné Joven, dirigida al Gobierno. Página 40
- 9L/PE-1695** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre inspectores de tributos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 42
- 9L/PE-1697** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pablo Rodríguez Valido**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre proyectos desarrollados por la Plataforma Oceánica de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 43
- 9L/PE-1699** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nereida Calero Saavedra**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre actividades de transformación y elaboración de productos ligados al tomate canario, dirigida al Gobierno. Página 44

- 9L/PE-1700** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre pensionistas en Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 46
- 9L/PE-1701** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre pensionistas en Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 46
- 9L/PE-1702** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre pensionistas en Gran Canaria, dirigida al Gobierno. Página 47
- 9L/PE-1703** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre pensionistas en El Hierro, dirigida al Gobierno. Página 48
- 9L/PE-1704** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre pensionistas en La Gomera, dirigida al Gobierno. Página 49
- 9L/PE-1705** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre pensionistas en La Palma, dirigida al Gobierno. Página 49
- 9L/PE-1706** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre pensionistas en Tenerife, dirigida al Gobierno. Página 50
- 9L/PE-1718** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre expedientes por detección de fraude fiscal, dirigida al Gobierno. Página 51
- 9L/PE-1730** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre reuniones de trabajo del Comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 52
- 9L/PE-1731** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre las mesas técnicas para la elaboración de la Estrategia de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 54
- 9L/PE-1732** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre reuniones de las mesas técnicas para la elaboración de la Estrategia de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 58
- 9L/PE-1754** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre coste del programa “En Clave de Ja”, dirigida al Consejo Rector de RTVC. Página 62
- 9L/PE-1785** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre convenio de colaboración en materia de sanidad penitenciaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 63
- 9L/PE-1794** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre inscripciones en el programa de comedor escolar los meses de verano, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 64

9L/PE-1796 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre monitores para el programa de comedor escolar de verano, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 65

9L/PE-1850 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinaa**, del **GP Mixto**, sobre unidades municipales de protección del patrimonio cultural, dirigida al Gobierno. Página 65

9L/PE-1865 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre adaptaciones de la Resolución NEAE y Anexos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 66

9L/PE-1866 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre casos de dislexia detectados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 67

9L/PE-1872 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Hernández Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre reconocimiento como raza autóctona de la gallina campera canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 67

9L/PE-1873 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Hernández Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre reconocimiento como raza autóctona del perro ratonero palmero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 68



PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-0699 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ubicación de 22 viviendas protegidas de promoción pública vacías, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 6200, de 18/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ubicación de 22 viviendas protegidas de promoción pública vacías, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

UBICACIÓN DE 22 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA VACÍAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La ubicación de esas 22 viviendas es la siguiente:

1 Santiago del Teide

1 San Sebastián

2 Breña Baja

1 El Sauzal

2 Santa Úrsula

1 Tacoronte

1 Santa Cruz de Tenerife

6 Las Palmas de Gran Canaria

1 Telde

1 Gáldar

1 San Mateo

2 Santa Lucía

1 Arrecife

1 Puerto del Rosario”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0730 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre la oficina de intermediación hipotecaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 6277, de 21/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre la oficina de intermediación hipotecaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

LA OFICINA DE INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La oficina de intermediación ya se ha puesto en marcha y lleva en funcionamiento desde el 22 de marzo de 2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0731 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre convenios con las entidades financieras para paralizar los desahucios, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 6253, de 20/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre convenios con las entidades financieras para paralizar los desahucios, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

CONVENIOS CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS PARA PARALIZAR LOS DESAHUCIOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para paralizar desahucios, ninguno”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0732 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre viviendas a disposición de los solicitantes de alquiler social en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 6254, de 20/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre viviendas a disposición de los solicitantes de alquiler social en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

VIVIENDAS A DISPOSICIÓN DE LOS SOLICITANTES DE ALQUILER SOCIAL EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se puede precisar ese dato”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0735 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre viviendas de promoción pública construidas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 6201, de 18/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre viviendas de promoción pública construidas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA CONSTRUIDAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la pasada legislatura se construyeron 423 viviendas de promoción pública”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1125 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plazas ofrecidas para acoger refugiados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 6255, de 20/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plazas ofrecidas para acoger refugiados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PLAZAS OFRECIDAS PARA ACOGER REFUGIADOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de plazas ofrecidas por el Gobierno de Canarias, Cabildos, Ayuntamientos y Entidades Sociales, es de 640. Hay que tener en cuenta que este número puede verse sometido a variación en función de las necesidades específicas tras la oportuna valoración”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1163 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre el protocolo de actuación contra desahucios, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 6278, de 21/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre el protocolo de actuación contra desahucios, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CONTRA DESAHUCIOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Canario de la Vivienda está trabajando en las siguientes líneas:

- Asesoramiento previo (facilitando información con carácter preventivo, evaluando la viabilidad de incorporar al ciudadano como demandante de vivienda y asesorando con carácter previo a la firma de un contrato de alquiler, hipotecario o de compraventa).

- Asesoramiento y mediación (revisar los contratos de alquiler, hipotecarios o de compraventa ya suscritos, intermediación con las entidades financieras, plataformas antidesahucios y representantes de la vía judicial, promoviendo la obtención de información, no sólo del propio ciudadano afectado, sino de vías de oficio como los Ayuntamientos, Juzgados, autoridad policial, etc., que permita una detección precoz y, en consecuencia, mayores probabilidades de encontrar una alternativa al procedimiento de desahucio, facilitando incentivar protocolos de actuación por parte de las entidades financieras).

- Defensa jurídica (apoyo con defensa jurídica gratuita una vez incoado el procedimiento de desahucio).

- Alternativa habitacional (estudiar la posibilidad de una alternativa habitacional, una vez detectada la concreta situación de riesgo de pérdida de la vivienda)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1167 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas de protección oficial, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 6202, de 18/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas de protección oficial, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Viviendas Protegidas de Promoción Pública

- Gran Canaria 10.462
- Lanzarote 747
- Fuerteventura 621

- Tenerife 5.301
- La Gomera 110
- La Palma 894
- El Hierro 41

Viviendas Protegidas de Promoción Privada

- Gran Canaria 38.879
- Lanzarote 1.874
- Fuerteventura 1.539
- Tenerife 8.854
- La Gomera 50
- La Palma 290
- El Hierro 3”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1168 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas de protección oficial en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 6203, de 18/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas de protección oficial en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Viviendas Protegidas de Promoción Pública

- Lanzarote 0
- Fuerteventura 60
- La Gomera 0
- La Palma 61
- El Hierro 46

Viviendas Protegidas de Promoción Privada

- Lanzarote 95
- Fuerteventura 33
- La Gomera 48
- La Palma 47
- El Hierro 0”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1169 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la asignación de viviendas de protección oficial, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 6204, de 18/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la asignación de viviendas de protección oficial, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

LA ASIGNACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No podemos precisar la fecha puesto que requiere la modificación del Decreto por el que se establece el régimen de adjudicación de las viviendas protegidas de promoción pública de titularidad del Instituto Canario de la Vivienda y para ello, primero hay que modificar la Ley de Vivienda de Canarias que esperamos llevar a cabo aprovechando la tramitación de la Ley del Suelo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1233 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas libres de la Bolsa de Vivienda Joven, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 6205, de 18/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas libres de la Bolsa de Vivienda Joven, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

VIVIENDAS LIBRES DE LA BOLSA DE VIVIENDA JOVEN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A fecha actual no hay ninguna vivienda libre”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1245 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Mixto, sobre reclamaciones de consumidores de servicios del sector turístico y del ocio en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 6146, de 14/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Mixto, sobre reclamaciones de consumidores de servicios del sector turístico y del ocio en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Mixto, sobre:

RECLAMACIONES DE CONSUMIDORES DE SERVICIOS DEL SECTOR TURÍSTICO Y DEL OCIO EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Total reclamaciones atendidas
Provincia de Las Palmas	
Fuerteventura	141
Gran Canaria	273
Lanzarote	93
Total provincia de Las Palmas	507
Provincia de S/C Tenerife	
El Hierro	6
La Gomera	34
La Palma	28
Tenerife	848
Total provincia de S/C Tenerife	916
Total reclamaciones atendidas en todas las islas	1423

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1283 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre empresas públicas con déficit en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 6074, de 12/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.13.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre empresas públicas con déficit en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EMPRESAS PÚBLICAS CON DÉFICIT EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Teniendo en cuenta el plazo transcurrido desde la asignación de la pregunta y al no constar la información definitiva al respecto, se adjunta como (*) anexo, la información remitida por la Intervención General de la Administración del Estado con los datos de avance referidos al año 2015, que se consideran para la elaboración del informe que elabora el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio inmediato anterior, al que se refiere el artículo 17.3 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-1317 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre fracaso escolar en la Universidad de La Laguna el curso 2014/2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 6289, de 22/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.14.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre fracaso escolar en la Universidad de La Laguna el curso 2014/2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

FRACASO ESCOLAR EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A los efectos de que se adopten las medidas oportunas, y se proceda a dar respuesta a la pregunta formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Mixto, D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, por la que se solicita que se le informe sobre el índice de fracaso escolar en la Universidad de La Laguna en el curso 2014/2015:

Según respuesta recabada de la propia ULL, en el informe elaborado por la Fundación CYD: Perspectiva autonómica 2015 se recoge que, a nivel nacional, el porcentaje de alumnos que cambia de carrera en el total del sistema universitario español es del 10,6%, 9,8% si tenemos en cuenta solo las universidades presenciales; en Canarias este valor es del 10,0%, prácticamente igual que la media correspondiente a las universidades presenciales.

Este indicador resulta de gran importancia ya que pone de manifiesto que el abandono real de los estudios universitarios es un 10% menor, esto es, si tomamos como referencia el valor correspondiente a la ULL en el curso académico 2013-2014, la tasa de abandono real sería solo del 12,5%, ya que el resto de estudiantes que se contabilizan como abandono, han abandonado los estudios que iniciaron, pero no los estudios universitarios.

Otro indicador importante relacionado con la tasa de abandono en los primeros años de los estudios universitarios, recogido en el mismo informe de la Fundación CYD es la tasa de adecuación. Esta tasa indica el porcentaje de alumnos que se matriculan en los estudios que han elegido en su primera opción en relación al número total de estudiantes de nuevo ingreso. Las universidades canarias presentan una tasa de adecuación del 79,5%, lo que significa que el 20,5% de los estudiantes que se matriculan por primera vez en las universidades canarias, lo hacen en unos estudios distintos de los que quieren realizar. De estos, una parte cambia de estudio en sus primeros años de carrera, y otros abandonan”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1318 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre fracaso escolar en la Universidad de Las Palmas el curso 2014/2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 6290, de 22/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre fracaso escolar en la Universidad de Las Palmas el curso 2014/2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

FRACASO ESCOLAR EN LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A los efectos de que se adopten las medidas oportunas, y se proceda a dar respuesta a la pregunta formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Mixto, D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, por la que se solicita que se le informe sobre el índice de fracaso escolar en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el curso 2014/2015, y teniendo en cuenta la amplitud del concepto por el que se pregunta, encontramos que la respuesta más idónea es la

de señalar que la tasa de abandono en los dos primeros cursos en las Universidades Canarias es de un 25,5%. Este porcentaje responde a situaciones diversas, entre las que podemos destacar:

a.- el elevado porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que cambian sus estudios en algún momento de los dos primeros años.

b.- la tasa de adecuación. Esta tasa indica el porcentaje de alumnos que se matriculan en los estudios que han elegido en su primera opción en relación al número total de estudiantes de nuevo ingreso (no podemos olvidar que las universidades canarias presentan una tasa de adecuación del 79,5%, lo que significa que el 20,5% de los estudiantes que se matriculan por primera vez en las universidades canarias, lo hacen en unos estudios distintos a los que realmente quieren realizar. De estos, una parte cambia de estudio en sus primeros años de carrera y otros abandonan definitivamente.

c.- el incremento en las tasas de matrícula que se producen en el período en el que estos alumnos comienzan sus estudios universitarios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1476 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre beneficiarios por la compra de vivienda con Hipoteca Joven en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 6206, de 18/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre beneficiarios por la compra de vivienda con Hipoteca Joven en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

BENEFICIARIOS POR LA COMPRA DE VIVIENDA CON HIPOTECA JOVEN EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Fueron 4 los beneficiarios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1477 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre ayudas para la compra de vivienda con Hipoteca Joven en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 6207, de 18/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre ayudas para la compra de vivienda con Hipoteca Joven en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

AYUDAS PARA LA COMPRA DE VIVIENDA CON HIPOTECA JOVEN EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Fueron 3 las ayudas concedidas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1482 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas de protección oficial otorgadas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 6222, de 19/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas de protección oficial otorgadas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL OTORGADAS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En 2015 se entregaron a sus legítimos adjudicatarios 336 nuevas viviendas protegidas de promoción pública, de las que 157 habían obtenido la calificación definitiva en ese mismo ejercicio”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1499 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre centros educativos con plan de emergencias, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 6075, de 12/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre centros educativos con plan de emergencias, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CENTROS EDUCATIVOS CON PLAN DE EMERGENCIA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, todos los centros educativos de las islas cuentan actualmente con un plan de emergencia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1525 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre empleos materializados en la RIC, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 6107, de 13/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre empleos materializados en la RIC, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

EMPLEOS MATERIALIZADOS EN LA RIC,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ámbito competencial de gestión y aplicación de los tributos de la Agencia Tributaria Canaria no se incluye el control y comprobación de los beneficios fiscales del REF porque se aplican a impuestos directos estatales, en concreto al Impuesto de Sociedades y al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1526 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre cantidades materializadas en la RIC destinadas a la creación de empleo, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 6108, de 13/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre cantidades materializadas en la RIC destinadas a la creación de empleo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

CANTIDADES MATERIALIZADAS EN LA RIC DESTINADAS A LA CREACIÓN DE EMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ámbito competencial de gestión y aplicación de los tributos de la Agencia Tributaria Canaria no se incluye el control y comprobación de los beneficios fiscales del REF porque se aplican a impuestos directos estatales, en concreto al Impuesto de Sociedades y al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1529 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre cantidades no materializadas en la RIC, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 6109, de 13/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre cantidades no materializadas en la RIC, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre:

CANTIDADES NO MATERIALIZADAS EN LA RIC,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ámbito competencial de gestión y aplicación de los tributos de la Agencia Tributaria Canaria no se incluye el control y comprobación de los beneficios fiscales del REF porque se aplican a impuestos directos estatales, en concreto al Impuesto de Sociedades y al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1540 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre pago en especie de los tributos locales, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 174, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 6165, de 15/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre pago en especie de los tributos locales, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre:

PAGO EN ESPECIE DE LOS TRIBUTOS LOCALES,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias no tiene previsto por el momento la regulación del pago en especie de los tributos locales, por lo que no se puede informar sobre los términos del desarrollo reglamentario”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1544 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal del centro de menores de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 174, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 6223, de 19/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.24.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal del centro de menores de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DEL CENTRO DE MENORES DE LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Viviendas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Centro Insular de Menores de la Gomera hay 11 profesionales”.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1545 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre menores en centros de menores de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 174, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 6224, de 19/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.25.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre menores en centros de menores de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

MENORES EN CENTROS DE MENORES DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Viviendas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Lanzarote hay 5 centros de protección de menores, con un total de 50 plazas, de las cuales 47 están ocupadas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1546 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre menores en centros de menores de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 174, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 6225, de 19/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre menores en centros de menores de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

MENORES EN CENTROS DE MENORES DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Viviendas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Fuerteventura hay 4 centros de protección de menores, con un total de 38 plazas de las cuales 21 están ocupadas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1547 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre menores en centros de menores de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 174, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 6226, de 19/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre menores en centros de menores de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

MENORES EN CENTROS DE MENORES DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Viviendas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Gran Canaria hay 40 centros de protección de menores, con un total de 391 plazas, de las cuales 321 están ocupadas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1548 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre menores en centros de menores de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 174, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 6227, de 19/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre menores en centros de menores de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

MENORES EN CENTROS DE MENORES DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Viviendas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Tenerife hay 33 centros de protección de menores, con un total de 322 plazas, de las cuales 260 están ocupadas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1549 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre menores en centros de menores de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 174, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 6279, de 21/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre menores en centros de menores de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

MENORES EN CENTROS DE MENORES DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de La Palma hay 3 centros de protección de menores, con un total de 28 plazas de las cuales 20 están ocupadas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1550 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de los centros de menores de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 174, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 6280, de 21/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de los centros de menores de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE LOS CENTROS DE MENORES DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Viviendas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información que a continuación se detalla corresponde a los datos facilitados por el Cabildo Insular de Lanzarote, teniendo en cuenta que es una información sobre una fecha determinada en relación a las plazas ocupadas, es decir, el personal puede fluctuar en función a la ocupación del centro y las características de los menores acogidos.

Centro	Personal
Tinajo I	12
Tinajo II	12
Timanfaya	13
Arrecife	15
César Manrique	15

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1551 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de los centros de menores de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 174, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 6256, de 20/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.31.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de los centros de menores de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE LOS CENTROS MENORES DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La información que a continuación se detalla corresponde a los datos facilitados por el Cabildo Insular de Fuerteventura, teniendo en cuenta que es una información sobre una fecha determinada en relación a las plazas ocupadas, es decir, el personal puede fluctuar en función a la ocupación del centro y las características de los menores acogidos.

Centro	Personal
Hogar de Menores Puerto del Rosario	14
Hogar de Menores de Corralejo	13
Hogar Tebeto	14
Hogar Tamasite	12

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1554 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de los centros de menores de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 174, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 6257, de 20/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.32.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de los centros de menores de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE LOS CENTROS MENORES DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La información que a continuación se detalla corresponde a los datos facilitados por el Cabildo Insular de La Palma, teniendo en cuenta que es una información sobre una fecha determinada en relación a las plazas ocupadas, es decir, el personal puede fluctuar en función a la ocupación del centro y las características de los menores acogidos.

Centro	Personal
El Tanquito	9
Yapanetesa	7
El Valle	7

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1580 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre Centros de Acogida Inmediata, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 6258, de 20/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.33.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre Centros de Acogida Inmediata, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

CENTROS DE ACOGIDA INMEDIATA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la Comunidad Autónoma de Canarias hay actualmente 5 centros de acogida inmediata, ubicados 2 en Gran Canaria, 2 en Tenerife y 1 en Lanzarote”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1581 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre menores en los Centros de Acogida Inmediata, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 6259, de 20/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.34.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre menores en los Centros de Acogida Inmediata, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

MENORES EN LOS CENTROS DE ACOGIDA INMEDIATA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Centros de Acogida Inmediata de las islas durante el año 2015, ingresaron 334 menores”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1608 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes tramitados por el Servicio de Mediación Familiar en 2015, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 6076, de 12/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.35.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes tramitados por el Servicio de Mediación Familiar en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez del GP Mixto, sobre:

EXPEDIENTES TRAMITADOS POR EL SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad conforme a lo dispuesto en el Decreto 382/2015, de 28 de diciembre, por el que se aprueba su reglamento orgánico tiene entre sus competencias la Mediación Familiar. La Ley 15/2003, de 8 de abril de la Mediación Familiar, modificada por la Ley 3/2005, de 23 de junio, establece en el artículo 1, que “*la presente Ley tiene por objeto la regulación de la actividad de la mediación familiar, que se desarrolle total o ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias...*”. En su artículo 3 dispone que “*puede ser objeto de mediación cualquier conflicto familiar siempre que verse sobre materias respecto de las cuales el ordenamiento jurídico vigente reconozca a los interesados la libre disponibilidad o, en su caso, la posibilidad de ser homologado judicialmente*”, como por ejemplo, ejercicio de la patria potestad, guarda y custodia, distribución del tiempo de los menores con cada progenitor, pensiones alimenticias, procedimientos sucesorios, etc.

En ese marco se aprobó el 28 de octubre de 2009, por Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia el Proyecto de Mediación Familiar Intrajudicial, con el fin de divulgar y hacer más accesible la mediación familiar a la ciudadanía en general y en particular a las personas inmersas en un proceso judicial de familia. Los datos facilitados por la Sección de Mediación de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia correspondientes a la actividad de este proyecto en 2015 son los siguientes:

1- Derivaciones al servicio de mediación año 2015

Año	2015
Nº derivaciones	322

2- Derivaciones al servicio de mediación por isla durante el año 2015

Isla	Nº derivaciones 2015
Gran Canaria	244
Tenerife	67
Fuerteventura	11
Lanzarote	0
La Palma	0
La Gomera	0
El Hierro	0

3- Casos que inician mediación familiar

Año	2015
Nº de casos que inician MF	189

4- Casos que inician mediación familiar por isla durante el año 2015

Isla	Inician mediación familiar 2015
Gran Canaria	172
Tenerife	14
Fuerteventura	3
Lanzarote	0
La Palma	0
La Gomera	0
El Hierro	0

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1615 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Programa de inserción laboral Lanzaderas de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 20/5/16).

(Registro de entrada núm. 6077, de 12/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.36.- De la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Programa de inserción laboral Lanzaderas de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL LANZADERAS DE EMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario, concebidas como un programa de innovación social con las personas desempleadas, nacen como una nueva herramienta de fomento del empleo que cambia el enfoque de las políticas de inserción laboral desarrolladas hasta el momento.

Así, una Lanzadera está formada por un equipo heterogéneo de personas desempleadas con espíritu dinámico, comprometido y solidario que acceden de forma voluntaria a esta iniciativa y que coordinadas por un coach o asesor, refuerzan sus competencias, comparten conocimientos y colaboran en la consecución de un fin común: conseguir empleo, ya sea por cuenta propia o ajena.

En nuestra Comunidad Autónoma la creación de las Lanzaderas ha sido impulsada por el Proyecto promovido por la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, a la que se han incorporado entidades privadas como la Fundación Telefónica, junto con el Gobierno de Canarias y la colaboración de los Cabildos Insulares.

Cada una de las Lanzaderas va destinada a 25 jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 34 años que se encuentren en situación de desempleo y debidamente inscritos en el Servicio Público de Empleo. La idea es crear un grupo lo más heterogéneo posible para que sus participantes se ayuden mutuamente, se complementen y pongan en práctica la cultura colaborativa.

La metodología de trabajo de la Lanzadera se basa en las técnicas de coaching, con un coach profesional que desarrolla la labor de entrenador o dinamizador del grupo, si bien las personas desempleadas son las protagonistas. El proyecto se basa en la colaboración mutua para superar la situación actual. Los jóvenes comparten experiencias, formación e información que mejora las posibilidades de sus búsqueda de empleo.

Los participantes se reúnen varios días a la semana durante cinco meses. Con la ayuda y la orientación de un técnico profesional, desarrollan actividades para mejorar su empleabilidad, sesiones de coaching e inteligencia emocional, dinámicas de comunicación, marca personal y búsqueda de empleo 2.0, conocen nuevas técnicas de elaboración y presentación de currículos; y entrenan procesos de selección; elaboración de mapas de empleabilidad, visitan empresas, y desarrollan procesos de intermediación laboral con responsables de Recursos Humanos. También abordan la búsqueda de oportunidades de negocio y los pasos a seguir para crear tu propia empresa.

En definitiva, la Lanzadera de Empleo no debe confundirse con un curso, es un programa de mejora de la inserción socio-laboral destinado a desempleados; donde los propios desempleados (que acuden de forma activa y voluntaria, sin percibir remuneración alguna) son los propios protagonistas de su cambio personal y profesional. No hay alumnos, sino participantes de la Lanzadera; no hay profesores, sino un coordinador, que guía, orienta y acompaña a los integrantes en su búsqueda activa de empleo.

Durante el año 2016 se pondrán en funcionamiento seis lanzaderas en Canarias, con el impulso de la Fundación Santa María Real y Telefónica, que estarán ubicadas en Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, en Santa Lucía de Tirajana, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura-, asimismo se pondrá en marcha otra más en Guía de Isora (Tenerife) en la que no colabora Telefónica”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1628 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre aportación al programa de ayudas al alquiler 2015/2016, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 20/5/16).

(Registro de entrada núm. 6260, de 20/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.37.- De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre aportación al programa de ayudas al alquiler 2015/2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre:

APORTACIÓN AL PROGRAMA DE AYUDAS AL ALQUILER 2015/2016,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta línea de actuación sólo cuenta con financiación estatal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1630 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre derivaciones a los Puntos de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 20/5/16).

(Registro de entrada núm. 6078, de 12/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.38.- De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre derivaciones a los Puntos de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

DERIVACIONES A LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, conforme a lo dispuesto en el Decreto 382/2015, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del departamento, tiene competencias en relación al impulso para la creación de una red de Puntos de Encuentro Familiar en Canarias, como servicio social especializado, por las Administraciones Públicas competentes en materia de infancia y familia.

Así mismo, la Viceconsejería de Justicia es competente para la promoción, en colaboración con los órganos administrativos competentes en materia de infancia y familia como servicio social especializado, del establecimiento

de una Red de Puntos de Encuentro Familiar en Canarias, así como su coordinación con el servicio público de justicia.

La Fundación Centro de Atención a la Familia es beneficiaria de dos subvenciones directas concedidas por la Viceconsejería de Justicia en este ejercicio así como en el anterior. De la memoria de justificación de dichas subvenciones del año 2015 se extraen los siguientes datos sobre derivaciones judiciales de dichos PEF:

- PEF de Santa Cruz de Tenerife:

- El número total de derivaciones desde octubre de 2001 hasta diciembre de 2015 ha sido de 855.
- De enero a diciembre de 2015 se realizaron 38 derivaciones nuevas.

- PEF de Tenerife Norte (La Orotava):

- El número total de derivaciones desde noviembre de 2006 hasta diciembre de 2015 es de 167.
- De enero a diciembre de 2015 se realizaron 21 derivaciones de las que se iniciaron 12 intervenciones nuevas. Los 9 restantes no pudieron iniciarse al no haberse presentado alguno de los progenitores a la entrevista inicial con los profesionales del PEF”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1631 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre dotación presupuestaria de los Puntos de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 20/5/16).

(Registro de entrada núm. 6079, de 12/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.39.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre dotación presupuestaria de los Puntos de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, conforme a lo dispuesto en el Decreto 382/2015, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del departamento, tiene competencias en relación al impulso para la creación de una red de Puntos de Encuentro Familiar en Canarias, como servicio social especializado, por las Administraciones Públicas competentes en materia de infancia y familia.

Así mismo, la Viceconsejería de Justicia es competente para la promoción, en colaboración con los órganos administrativos competentes en materia de infancia y familia como servicio social especializado, del establecimiento de una Red de Puntos de Encuentro Familiar en Canarias, así como su coordinación con el servicio público de justicia.

La Viceconsejería de Justicia dispone en su presupuesto de una línea de subvenciones dentro del programa 232B ‘Promoción de la Igualdad de oportunidades para mujeres’ para la promoción de Puntos de Encuentro Familiar dotada con una consignación presupuestaria de 200.000,00 euros, un 40% superior a la dotación del ejercicio 2015. En su ejecución se han concedido dos subvenciones directas, por importes de 100.000,00 y 20.000,00 euros respectivamente, para la cofinanciación de los PEF de Santa Cruz de Tenerife y Tenerife Norte. El resto de

presupuesto está pendiente de ejecución a la espera de nuevas solicitudes de subvención a valorar en función de los planes de financiación y proyecto de servicio que planteen”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1632 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre lista de espera de los Puntos de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 20/5/16).

(Registro de entrada núm. 6080, de 12/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.40.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre lista de espera de los Puntos de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LISTA DE ESPERA DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, conforme a lo dispuesto en el Decreto 382/2015, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del departamento, tiene competencias en relación al impulso para la creación de una red de Puntos de Encuentro Familiar en Canarias, como servicio social especializado, por las Administraciones Públicas competentes en materia de infancia y familia.

Así mismo, la Viceconsejería de Justicia es competente para la promoción, en colaboración con los órganos administrativos competentes en materia de infancia y familia como servicio social especializado, del establecimiento de una Red de Puntos de Encuentro Familiar en Canarias, así como su coordinación con el servicio público de justicia.

La Fundación Centro de Atención a la Familia es beneficiaria de dos subvenciones directas concedidas por la Viceconsejería de Justicia en este ejercicio, así como en el anterior. De la memoria de justificación de dichas subvenciones del año 2015 se extraen los siguientes datos sobre lista de espera de dichos PEF:

- PEF de Santa Cruz de Tenerife: En 2015 tuvieron 10 casos en espera de ser atendidos en dicho PEF.

- PEF de Tenerife Norte: En 2015 no hubo lista de espera en dicho PEF”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1633 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Puntos de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 20/5/16).

(Registro de entrada núm. 6081, de 12/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.41.- De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Puntos de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, conforme a lo dispuesto en el Decreto 382/2015, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del departamento, tiene competencias en relación al impulso para la creación de una red de Puntos de Encuentro Familiar en Canarias, como servicio social especializado, por las Administraciones Públicas competentes en materia de infancia y familia.

Así mismo, la Viceconsejería de Justicia es competente para la promoción, en colaboración con los órganos administrativos competentes en materia de infancia y familia como servicio social especializado, del establecimiento de una Red de Puntos de Encuentro Familiar en Canarias, así como su coordinación con el servicio público de justicia.

Según la información obrante en la Viceconsejería de Justicia, los Puntos de Encuentro Familiar (PEF) que atienden derivaciones judiciales actualmente en funcionamiento son los siguientes:

En la isla de Tenerife:

- PEF de Santa Cruz de Tenerife, gestionado por la Fundación Canaria Centro de Atención a la Familia de Tenerife y situado en la Santa Cruz de Tenerife, calle Las Loas nº 9 (Las Veredillas).
- PEF Tenerife Norte, gestionado por la Fundación Canaria Centro de Atención a la Familia de Tenerife, situado en La Orotava, calle Magistrado Barreda nº 2.

En la isla de Gran Canaria:

- PEF gestionado por el Cabildo de Gran Canaria, ubicado en las palmas de Gran Canaria, calle Sor Brígida Castelló nº 1”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1636 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre adjudicación de la página web vivienda canaria.com, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 20/5/16).

(Registro de entrada núm. 6261, de 20/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.42.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre adjudicación de la página web vivienda canaria.com, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

ADJUDICACIÓN DE LA PÁGINA WEB VIVIENDA CANARIA.COM,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La página web citada se adjudicó el 7 de abril de 2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1637 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre adjudicación de la página web vivienda canaria.com, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 20/5/16).

(Registro de entrada núm. 6262, de 20/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.43.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre adjudicación de la página web vivienda canaria.com, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

ADJUDICACIÓN DE LA PÁGINA WEB VIVIENDA CANARIA.COM,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La página web citada se adjudicó a Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial de Canarias ‘CIDEKAN’ (Joba Tenerife Servicios, S.L.)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1638 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre adjudicación de la página web vivienda canaria.com, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 20/5/16).

(Registro de entrada núm. 6228, de 19/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.44.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre adjudicación de la página web vivienda canaria.com, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

ADJUDICACIÓN DE LA PÁGINA WEB VIVIENDA CANARIA.COM,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La página web, junto con todos los servicios que dan soporte a la misma, se adjudicó por diecisiete mil quinientos euros (17.500,00 €)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1639 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre adjudicación de la página web vivienda canaria.com, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 20/5/16).

(Registro de entrada núm. 6281, de 21/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.45.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre adjudicación de la página web vivienda canaria.com, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

ADJUDICACIÓN DE LA PÁGINA WEB VIVIENDA CANARIA.COM,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La página web citada se adjudicó mediante contrato menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1642 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre adjudicación del servicio de atención gratuita del teléfono del acoso escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 20/5/16).

(Registro de entrada núm. 6082, de 12/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.46.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre adjudicación del servicio de atención gratuita del teléfono del acoso escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITA DEL TELÉFONO DEL ACOSO ESCOLAR,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La fecha de la firma del contrato de la adjudicación del servicio de atención gratuita del teléfono 800007368 contra el acoso escolar fue el 19 de enero de 2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1659 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre las medidas en el parque móvil en relación con el coche compartido, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 190, de 2/6/16).

(Registro de entrada núm. 6166, de 15/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.47.- De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre las medidas en el parque móvil en relación con el coche compartido, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

LAS MEDIDAS EN EL PARQUE MÓVIL EN RELACIÓN CON EL COCHE COMPARTIDO,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En este sentido, la prestación por parte de la Dirección General de Patrimonio y Contratación de los servicios de transporte compartido recogidos en el Acuerdo de Gobierno de fecha 25 de abril de 2013, relativo a la gestión de los servicios de representación oficial, servicios ordinarios así como el servicio de valija interna de los órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y Organismos Públicos dependientes de ésta, ubicados en los edificios de servicios múltiples de la Comunidad Autónoma de Canarias, ha supuesto en sus diferentes vertientes un ahorro en los costes de servicio de transporte y desplazamiento que se plasma en los siguientes datos:

- Utilización de los servicios de coche compartido por empleados públicos desde los aeropuertos hasta los principales centros de trabajo de la Comunidad Autónoma en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

- Diariamente utilizan el coche compartido en los desplazamientos que se realizan entre las 7 y las 9:30 de la mañana, una media de 19 empleados públicos, lo que supone un ahorro diario de 450 Euros, si tomamos como referencia una media de 25 euros (tarifa de taxi) por traslado Aeropuerto-Capital. Además de lo expuesto en estos traslados los vehículos se comparten con Altos Cargos con lo que se logra asimismo un ahorro en desplazamientos de vehículos de representación oficial desde los aeropuertos hasta las capitales.

A esto hay que sumar los desplazamientos de vuelta desde las capitales hasta los aeropuertos organizados a través del servicio de parque móvil también para empleados públicos, que suelen prestarse en la franja horaria comprendida entre las 13:00 y las 17:00 horas. En este caso tenemos una media diaria de empleados públicos trasladados de 15, lo que aplicando los criterios de tarifa expuestos en el párrafo anterior asciende a un total de 375 Euros diarios de ahorro en desplazamientos.

Sumando las dos cantidades a que se ha hecho referencia obtenemos un total de 825 euros diarios de ahorro en desplazamientos de empleados públicos entre los aeropuertos y los principales centros de trabajo de la Comunidad Autónoma de Canarias, lo que hace un total de 18.150 euros mensuales, ascendiendo a una cantidad de 217.800 euros anuales.

Además de los datos presentados en cuanto a desplazamientos hacia los aeropuertos, en la gestión diaria de los servicios de representación oficial así como los servicios ordinarios de los departamentos, o el reparto de valija interna centralizado, se ha utilizado un sistema similar al existente para prestar el coche compartido a la hora de organizar y gestionar los servicios, es decir, se ha impuesto un reparto de valija centralizada por edificios evitando así desplazamientos concurrentes para realizar el reparto de la misma, se han establecido repartos conjuntos de documentación, así como traslados conjuntos cuando han coincidido varios usuarios que comparten destino y horario”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1660 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre medidas relativas al parque móvil, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 190, de 2/6/16).

(Registro de entrada núm. 6167, de 15/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.48.- De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre medidas relativas al parque móvil, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

MEDIDAS RELATIVAS AL PARQUE MÓVIL,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el Acuerdo relativo a la gestión de los servicios de representación oficial, servicios ordinarios, así como el servicio de valija interna de los órganos de la administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y organismos públicos dependientes de ésta ubicados en los edificios de servicios múltiples de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el apartado séptimo del citado Acuerdo de Gobierno se establecía que en el plazo de seis meses desde la adopción del mismo, la entonces Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad elevaría a Gobierno un proyecto de Decreto por el que se regulase el parque móvil de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En ejercicio de esta habilitación, se hace necesario abordar la ordenación del parque móvil de la Comunidad Autónoma de Canarias, orientada hacia la unificación de criterios organizativos y de funcionamiento y la racionalización del gasto a través de la optimización de los medios y los recursos disponibles. A estos efectos, esta iniciativa reglamentaria implantaría un nuevo modelo de gestión centralizada bajo la denominación de Parque Móvil de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1664 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre percepción de retribuciones por los trabajadores de la Fundación IDEO, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 190, de 2/6/16).

(Registro de entrada núm. 6083, de 12/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.49.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre percepción de retribuciones por los trabajadores de la Fundación IDEO, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

PERCEPCIÓN DE RETRIBUCIONES POR LOS TRABAJADORES DE LA FUNDACIÓN IDEO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Protección de la Infancia y la Familia no tiene competencia en relación a las cuestiones relativas del personal de las entidades colaboradoras, toda vez que la Fundación Ideo asume, como empleadora, de forma exclusiva todas las funciones relativas a organización y gestión de sus recursos humanos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1667 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre grandes dependientes en lista de espera pendientes del PIA, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 190, de 2/6/16).

(Registro de entrada núm. 6229, de 19/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.50.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre grandes dependientes en lista de espera pendientes del PIA, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

GRANDES DEPENDIENTES EN LISTA DE ESPERA PENDIENTES DEL PIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez efectuada la correspondiente consulta a la Base de Datos del NSISAAD sobre la descarga de información correspondiente al 4 de mayo pasado, se obtiene la cifra de 4.154 personas dictaminadas en el conjunto de la Comunidad Autónoma con Grado III, Gran Dependencia, que están pendientes de aprobación del PIA (se excluyen los expedientes de personas dictaminadas con el mismo grado que han fallecido sin PIA)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1691 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre ventajas del Carné Joven, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 190, de 2/6/16).

(Registro de entrada núm. 6084, de 12/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.51.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre ventajas del Carné Joven, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre:

VENTAJAS DEL CARNÉ JOVEN,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta Relación de ventajas y descuentos que ofrece el carné joven en el ejercicio 2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

Relación de entidades participantes en el PACK JOVEN 2016		
Nº	Entidades	Ventajas / Descuentos
1	Tiendas Natura	Cheque regalo por valor de 5€
2	Multicines Monopol	Tarifa Especial para ti y tu acompañante – Tarifa Reducida todos los días Invitación a Roscas por la compra de tu entrada
3	Viajes Insular	Viajes Insular ofrece descuentos con Carné Joven en los siguientes productos en todas sus oficinas de Canarias: Sobre el cargo por emisión de billetes aéreos y /o marítimos interinsulares 30% Sobre el cargo por emisión de billetes aéreos nacional/internacional 30% Y los siguientes descuentos sobre la tarifa (PVP): Servicios hoteleros en Península, 3% Apartamentos y Hoteles en Canarias, 3% Casas Rurales, 3% Alquiler de vehículos, 4% Paquetes vacacionales (Islas, Nacional e internacional), 4%* (* Aplicable inclusive sobre ofertas y resto de promociones) Entradas a espectáculos, 3%. Excursiones terrestres Canarias, 12%
4	McDonalds	Oferta válida para todos los establecimientos del archipiélago de 3,90 € por un Menú Big Mac con papas y refrescos pequeños.
5	Telepizza	Oferta válida para todos los establecimientos del archipiélago de 5,95 € por una Pizza Medina (masa clásica o fina) hasta 5 ingredientes. Oferta válida solo en local.
6	3RJ Surf Academy	2 x 1, Clase de Surf por 25 € Dos horas con monitor y todo el material incluido. Válido solo una vez por persona. 40% Descuento sobre 25€ en clase de dos horas individual, se quedaría en 15€.
7	Club La Santa	20% Descuento en alojamiento.
8	TRIP Gran Canaria	4€ precio especial de oferta: Ruta Cultural Casco antiguo de Vegueta. 25% Descuento en las excursiones por Gran Canaria.
9	Canary Wind (Vela en Tierra)	15% Descuento curso de iniciación.
10	Montagua	30 € Bautizo de buceo. 15% Descuento en la venta de material. Descuento a titulares todo el año. Una carga gratis. 25% Descuento sobre el precio en vigor de nuestros cursos.
11	AULA DE PIRAGÜISMO	20% Descuento Travesía en Kayak. En piragüas dobles e involucables, de dos horas de duración. 20% Descuento en entrenamientos en Piragüismo y Stand Up Paddle. Descuentos por entrenamiento. 20% Descuento por Curso de Piragüismo para principiantes de 4 sesiones. 20% Descuento por Curso de iniciación al Stand Up Paddle para principiantes de 4 sesiones.
12	La Palma Diving Center	Bautismo en el mar para 3 personas por solo 100€. 10% Descuento en nuestra tienda Mares. Paquete de inmersiones para grupos; 20 inmersiones por solo 300€. Curso Open Water Diver, aprende a bucear en solo 3 días: 1 persona 300€, 2 personas 500€ y 3 personas 700€.
13	EKALIS	2x1 en actividad de astronomía. Observación del cielo guiada, con explicaciones constantes, a fin de reconocer lo que observamos.
14	Pirámides de Güimar	2x1 sobre tarifa aplicable a residentes o no residentes. 20% Sobre tarifa normal. Descuentos permanentes todo el año.
15	AquaPark Costa Teguise	20% Descuento en la entrada.
16	Native Diving Lanzarote	Bautizo de buceo al precio de 60€. Oferta paseo Sea Trek al precio de 60€.
17	Free Surfers School	30€ Clase de surf a residentes canarios. 2 días de surf. Fin de semana con alojamiento de viernes a domingo (2 días de clases + 2 días de surf) por 89€. 6 días de curso completo por 175€.
18	Patea Tus Montes	20% Descuento en senderismo y a ventura de una sola jornada. 2x1 en Ruta de Titanes.
19	AVENTURA EN CANARIAS	2x1 en Coastering y Multiaventura. Gratis 2º Salto de Puenting. 30% de descuento en paseo a caballo.
20	ATIS TIRMA – Albergue Lomo Jurgón	10% Descuento.
21	RedShark	20% Descuento en los cursos de kitesurf. 20% Descuento en excursión a la isla de Lobos.
22	Innova Ocular	15% Descuento en todos sus tratamientos para la salud ocular.
23	Grupo EJOVE (Cosmética Natural)	10% Descuento en todas las compras web.

Relación de entidades participantes en el PACK JOVEN 2016		
Nº	Entidades	Ventajas / Descuentos
24	K16 Surf Shop & Surf School	Bautizo iniciación al surf por 20€, clase de dos horas con material y seguro incluido. Iniciación curso completo de surf. Cinco clases de dos horas de duración para iniciarte con total seguridad por 100€. Descuento VIP Surf Shop: 15% Descuento textil y 10% en accesorios técnicos. 25% Descuento en alquiler de material.
25	Karting Club Tenerife	15% Descuento aplicable en nuestros circuitos.
26	Maroparque	50% Descuento aplicable al precio de la entrada.
27	Acropark	20% Descuento aplicable al precio de la entrada.
28	Fundación Universitaria ULPG	Servicios gratuitos de la Fundación Universitaria de Las Palmas. Programa de Formación Dual Inserta.
29	JUVEX Movilidad Lingüística Juvenil – Fundación Canaria de Juventud IDEO	5% Descuento en: Cursos de Idiomas en el Extranjero - Inter rail - Seguros de Viaje - Albergues Internacionales - Actividades.
30	Academia Arghos	15% Descuento en cuotas mensuales. Matrícula gratuita. 15% descuento en temarios y publicaciones.
31	Autoescuela Candelaria	Clase B: Inscripción gratuita, más curso de teoría gratis. Descuentos especiales en nuestras clases practicas de circulación. "Test on line desde casa" / "Consulta por whatsapp y messenger las 24 horas".
32	Aula de Formación y Desarrollo Tecnológico Jesiisma	Descuento de un 5% en toda la oferta formativa y un 20% en horas del Estudio de Grabación. Plazas limitadas.
33	Centro de Estudios CODE	Descuento del 10% en toda la oferta formativa, excepto promociones especiales.
34	The Irish Academy	10% Descuento en toda la oferta formativa.
35	Knwo2win	30% Descuento.
36	Gran Canaria School of Languages	20% Descuento en cursos de idiomas online.
37	Fly Luxury Center	10% Descuento sobre el importe de matrícula en nuestros cursos.
38	Academia CIB Canarias, S.L.	20% Descuento de matrícula en academia. en toda la oferta formativa.
39	Centro de Estudios Unicentro	15% Descuento en todas las clases, matrícula gratis y en efectivo.
40	Inlingua – Academia de Idiomas	15% Descuento en toda la oferta formativa.
41	Instituto de Formación y Empleo Escola	10% Descuento en toda la oferta formativa.
42	Futura Gestiona	10% Descuento en cursos presenciales. 30% Descuento en cursos online.
43	Autoescuela Meta	10% Descuento al matricularse para la obtención del permiso B. Para el carné Clase B; por 60€ les incluye: 4 prácticas de circulación, libro, test de examen, clases teóricas y curso intensivo. Placa L (una vez superada las pruebas).
44	CSM Aula de Formación	20% Descuento en curso de fotografía y retoque digital.
45	Escuelas Asociadas de Canarias - Esacan	10% Descuento en toda la oferta formativa para cursos de nueve o más meses.
46	Gedecan Formación	5% Descuento en toda la oferta formativa, dependiendo de las horas del curso. Excepto en el precio de la compra online.
47	Enformate	Entre el 5% y el 15% de descuento, dependiendo del tipo de curso y su duración.
48	CCC – Centro de Estudios	20% Descuento en toda la oferta de formación a distancia.
49	ASI – Escuela de Idiomas	10% Descuento en toda la oferta formativa de inglés.

9L/PE-1695 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inspectores de tributos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 203, de 14/6/16).

(Registro de entrada núm. 6282, de 21/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.52.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inspectores de tributos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

INSPECTORES DE TRIBUTOS,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a la información obrante en esta Agencia, el nº de Inspectores superiores de tributos desde el ejercicio 2011 hasta la actualidad se detalla en la siguiente tabla, haciendo constar que el ámbito de actuación de los inspectores se extiende a la provincia y que en función de las necesidades o de las circunstancias de cada caso, la Dirección de la Agencia puede acordar que determinado personal, entre el que se encuentran los Inspectores, pueda realizar actuaciones fuera del ámbito competencial del órgano al que pertenecen.

		Nº de inspectores efectivos	Jefe de Inspección	Total
Las Palmas	2011	6	1	7
	2012	6	1	7
	2013	7	1	8
	2014	7	1	8
	2015	10	1	11
	2016	10	1	11
SC Tenerife	2011	9	1	10
	2012	9	1	10
	2013	8	1	9
	2014	8	1	9
	2015	6	1	7
	2016	7	1	8

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1697 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre proyectos desarrollados por la Plataforma Oceánica de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 203, de 14/6/16).

(Registro de entrada núm. 6230, de 19/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.53.- Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre proyectos desarrollados por la Plataforma Oceánica de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Consorcio para el diseño, la construcción, el equipamiento y la explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) es una entidad de derecho público integrada por la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Educación y Ciencia (actualmente, Ministerio de Economía y Competitividad) y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, constituido mediante convenio suscrito el 10 de diciembre de 2007 y modificado posteriormente el 28 de diciembre de 2012 y el 29 de diciembre de 2015, mediante acuerdo entre la

Administración General del Estado (Ministerio de Economía y Competitividad) y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Consorcio que tiene como fin gestionar y promover la colaboración científica, técnica, económica y administrativa de las Instituciones que lo integran para el diseño, la construcción, el equipamiento y la explotación de la PLOCAN.

La PLOCAN es una Infraestructura Científico-Técnica de Carácter Singular (ICTS), única en su género, que están dedicada a la investigación y desarrollo tecnológico de vanguardia y de máxima calidad, así como a fomentar la transmisión, intercambio y preservación del conocimiento, la transferencia de tecnología y la innovación en todos los aspectos relativos a las ciencias y tecnologías marinas y de aquellas cuyo desarrollo exige disponer de laboratorios científico-técnicos situados en el medio marino. La Plataforma está al servicio de toda la comunidad científica y tecnológica nacional y abierta a la colaboración internacional y se inserta de pleno en las iniciativas actuales y futuras de coordinación y colaboración europeas en este campo.

En la cláusula quinta del convenio de creación de la plataforma y sus posteriores modificaciones, se fija la estructura financiera de dicho ente. Las aportaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias al Consorcio son:

	Año	Convenio 10/12/2007	Adenda modificativa 28/12/2012
Construcción	2007	2.000.000,00 €	2.000.000,00 €
	2008	2.312.500,00 €	2.312.500,00 €
	2009	2.212.500,00 €	2.212.500,00 €
	2010	2.212.500,00 €	2.212.500,00 €
	2011	2.212.500,00 €	2.212.500,00 €
	Subtotal	10.950.000,00 €	10.950.000,00 €
operación y mantenimiento	2012	1.125.000,00 €	1.125.000,00 €
	2013	1.147.500,00 €	1.147.500,00 €
	2014	1.170.450,00 €	1.170.450,00 €
	2015	1.193.859,00 €	1.193.859,00 €
	2016	1.217.736,00 €	1.217.736,00 €
	2017	1.242.091,00 €	1.242.091,00 €
	2018	1.266.933,00 €	1.266.933,00 €
	2019	1.292.271,00 €	1.292.271,00 €
	2020	1.318.117,00 €	1.318.117,00 €
	2021	1.344.479,00 €	1.344.479,00 €
	Subtotal	12.318.436,00 €	12.318.436,00 €
	Total	23.268.436,00 €	23.268.436,00 €

Por tanto, en la actualidad la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento financia las actuaciones recogidas en el convenio que son la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura de la Plataforma Oceánica de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1699 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actividades de transformación y elaboración de productos ligados al tomate canario, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 203, de 14/6/16).

(Registro de entrada núm. 6168, de 15/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.54.- De la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actividades de transformación y elaboración de productos ligados al tomate canario, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ACTIVIDADES DE TRANSFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LIGADOS AL TOMATE CANARIO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como ya es de dominio público, la crisis del sector productor de tomate para exportación de Canarias ha continuado.

A la vista de ello, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas junto con las asociaciones representativas del subsector inició desde el pasado año 2015 un proceso de análisis con el fin de articular nuevas medidas que palién la situación.

Como medida de emergencia, se modificó la ayuda por superficie a los productores de tomate de exportación (acción I.5 del POSEI) para elevar la cuantía unitaria desde 7.700 euros/ha a 11.000 euros por ha. Este incremento de la ayuda se ha autorizado por parte de la Comisión Europea y está en vigor desde el 1 de enero del presente año 2016 para las campañas 2016 y 2017.

Entretanto, se están dando los pasos necesarios para poder elaborar una estrategia de actuación que permita aplicar un conjunto de medidas coherente para estabilizar al sector productor. Dicha estrategia se plasmaría en un plan de acción en el que se establezcan medidas coordinadas entre los diferentes programas de ayuda, incluyendo entre ellos la determinación del nivel de ayuda a aplicar a través del POSEI a los productores a partir de la campaña 2018.

Para establecer dicho plan, se están celebrando reuniones periódicas con los representantes del sector, de una parte y de la otra, se está realizando un estudio económico de la estructura de costes, analizando las condiciones tanto de los productores canarios como la de otros orígenes, incluyendo tanto la etapa de producción como la de comercialización y estudiando la repercusión de esta actividad en su entorno social y económico. Dicho estudio se está realizando por investigadores con experiencia en la economía agraria y estará finalizado en el tercer trimestre del presente año.

En esta fase es, por tanto, prematuro establecer cuales son las iniciativas adecuadas en el aspecto concreto por el que pregunta la Sra. diputada. Dada la estructura actual del sector, la orientación de la producción es la producción de tomate para consumo en fresco. En la mayor parte de los casos, el tomate para industria es de variedades distintas del empleado para su consumo en fresco, por lo que los productores suelen orientarse a un destino o el otro, pero no a ambos. Sin embargo, esto no descarta la posibilidad de crear sinergias con la industria que permitan dar salida a una parte de la producción.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, a partir de que se disponga de los datos del estudio antes mencionado y contando con la colaboración imprescindible de los representantes del sector, elaborará un plan para el sector, que se prevé poder presentar en el último trimestre de 2016 o primer trimestre de 2017, para proceder a su implementación de inmediato. En dicho plan se podrán incluir, si resulta viable, iniciativas para la promoción y desarrollo de actividades de transformación y elaboración de productos ligados al tomate canario.

Asimismo, la Dirección General de Agricultura, informa que ha publicado las siguientes convocatorias:

- En el Boletín Oficial de Canarias de 31 de diciembre de 2015 se publicó la Orden de 28 de diciembre de 2015, por la que se convocan de manera anticipada para el ejercicio 2016, las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas y se aprueban las bases que han de regir la misma. Actualmente la citada convocatoria se encuentra en fase de instrucción de los expedientes.

Hay que señalar que, si bien esta convocatoria no es específica para la transformación y elaboración de productos ligados al tomate canario, éstos tienen cabida en la misma.

Enlace de la convocatoria:

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2015/253/008.html>.

- En el Boletín Oficial de Canarias de 16 de diciembre de 2015 se publica la ORDEN de 11 de diciembre de 2015, una convocatoria anticipada, para el ejercicio 2016, de las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones agrícolas. El objeto de estas subvenciones es apoyar las inversiones en explotaciones agrícolas, previstas en la submedida 4.1 del programa de desarrollo rural de la región de Canarias (FEADER) para el período de programación comprendido entre los años 2014 y 2020, dentro de las cual están las inversiones en explotaciones agrícolas destinadas al cultivo del tomate.

Enlace de la convocatoria:

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2015/243/011.html>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1700 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre pensionistas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 203, de 14/6/16).

(Registro de entrada núm. 6231, de 19/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.55.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre pensionistas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PENSIONISTAS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a las competencias atribuidas a esta Consejería en esta materia, solo podemos aportar la información derivada de las funciones de gestión de las Pensiones del Régimen No Contributivo de la Seguridad Social, cuya gestión se realiza enteramente en este Departamento.

Por otra parte y con respecto a la información relativa a pensionistas del Régimen Contributivo (competencia exclusiva del Estado) indicar que están disponibles en la página Web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, desagregadas por provincias.

Consultada la Base de Datos de gestión de las PNC con fecha del pasado martes, día 30 de junio, se constata que al día de la fecha, en la isla de Lanzarote, se encuentran de alta en nómina 1.087 personas, de las cuales 472 pertenecen a la modalidad de Invalidez (PNCi), y 615 en la de Jubilación (PNCj). En este sentido también se debe tener en cuenta que la Comunidad Autónoma de Canarias, a diferencia del Ministerio, conforma las cifras correspondientes a cada una de las modalidades, en función del tipo de tramitación y resolución inicial de reconocimiento del derecho, por lo que las personas con PNCi no pasan en las estadísticas de esta Comunidad Autónoma a ser contabilizadas en la modalidad de la PNCj al cumplir los 65 años, como sí hace la Administración del Estado en las estadísticas oficiales publicadas por comunidades autónomas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1701 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre pensionistas en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 203, de 14/6/16).

(Registro de entrada núm. 6232, de 19/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.56.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre pensionistas en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PENSIONISTAS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a las competencias atribuidas a esta Consejería en esta materia, solo podemos aportar la información derivada de las funciones de gestión de las Pensiones del Régimen No Contributivo de la Seguridad Social, cuya gestión se realiza enteramente en este Departamento.

Por otra parte y con respecto a la información relativa a pensionistas del Régimen Contributivo (competencia exclusiva del Estado) indicar que esta disponible en la página Web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, desagregada por provincias.

Consultada la Base de Datos de gestión de las PNC con fecha del pasado martes, día 30 de junio, se constata que al día de la fecha, en la isla de Fuerteventura, se encuentran de alta en nómina 640 personas, de las cuales 312 pertenecen a la modalidad de Invalidez (PNCi), y 328 en la de Jubilación (PNCj). En este sentido también se debe tener en cuenta que la Comunidad Autónoma de Canarias, a diferencia del Ministerio, conforma las cifras correspondientes a cada una de las modalidades, en función del tipo de tramitación y resolución inicial de reconocimiento del derecho, por lo que las personas con PNCi no pasan en las estadísticas de esta Comunidad Autónoma a ser contabilizadas en la modalidad de la PNCj al cumplir los 65 años, como sí hace la Administración del Estado en las estadísticas oficiales publicadas por comunidades autónomas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1702 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre pensionistas en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 203, de 14/6/16).

(Registro de entrada núm. 6233, de 19/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.57.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre pensionistas en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PENSIONISTAS EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a las competencias atribuidas a esta Consejería en esta materia, solo podemos aportar la información derivada de las funciones de gestión de las Pensiones del Régimen No Contributivo de la Seguridad Social, cuya gestión se realiza enteramente en este Departamento.

Por otra parte y con respecto a la información relativa a pensionistas del Régimen Contributivo (competencia exclusiva del Estado) indicar que esta disponible en la página Web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, desagregada por provincias.

Consultada la Base de Datos de gestión de las PNC con fecha del pasado martes, día 30 de junio, se constata que al día de la fecha, en la isla de Gran Canaria, se encuentran de alta en nómina 15.205 personas, de las cuales 9.046 pertenecen a la modalidad de Invalidez (PNCi), y 6.159 en la de Jubilación (PNCj). En este sentido también se debe tener en cuenta que la Comunidad Autónoma de Canarias, a diferencia del Ministerio, conforma las cifras correspondientes a cada una de las modalidades, en función del tipo de tramitación y resolución inicial de reconocimiento del derecho, por lo que las personas con PNCi no pasan en las estadísticas de esta Comunidad Autónoma a ser contabilizadas en la modalidad de la PNCj al cumplir los 65 años, como sí hace la Administración del Estado en las estadísticas oficiales publicadas por comunidades autónomas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1703 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre pensionistas en El Hierro, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 203, de 14/6/16).

(Registro de entrada núm. 6234, de 19/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.58.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre pensionistas en El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PENSIONISTAS EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a las competencias atribuidas a esta Consejería en esta materia, solo podemos aportar la información derivada de las funciones de gestión de las Pensiones del Régimen No Contributivo de la Seguridad Social, cuya gestión se realiza enteramente en este Departamento.

Por otra parte y con respecto a la información relativa a pensionistas del Régimen Contributivo (competencia exclusiva del Estado) indicar que esta disponible en la página Web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, desagregada por provincias.

Consultada la Base de Datos de gestión de las PNC con fecha del pasado martes, día 30 de junio, se constata que al día de la fecha, en la isla de El Hierro, se encuentran de alta en nómina 286 personas, de las cuales 127 pertenecen a la modalidad de Invalidez (PNCi), y 159 en la de Jubilación (PNCj). En este sentido también se debe tener en cuenta que la Comunidad Autónoma de Canarias, a diferencia del Ministerio, conforma las cifras correspondientes a cada una de las modalidades, en función del tipo de tramitación y resolución inicial de reconocimiento del derecho, por lo que las personas con PNCi no pasan en las estadísticas de esta Comunidad Autónoma a ser contabilizadas en la modalidad de la PNCj al cumplir los 65 años, como sí hace la Administración del Estado en las estadísticas oficiales publicadas por comunidades autónomas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1704 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre pensionistas en La Gomera, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 203, de 14/6/16).

(Registro de entrada núm. 6235, de 19/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.59.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre pensionistas en La Gomera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PENSIONISTAS EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a las competencias atribuidas a esta Consejería en esta materia, solo podemos aportar la información derivada de las funciones de gestión de las Pensiones del Régimen No Contributivo de la Seguridad Social, cuya gestión se realiza enteramente en este Departamento.

Por otra parte y con respecto a la información relativa a pensionistas del Régimen Contributivo (competencia exclusiva del Estado) indicar que esta disponible en la página Web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, desagregada por provincias.

Consultada la Base de Datos de gestión de las PNC con fecha del pasado martes, día 30 de junio, se constata que al día de la fecha, en la isla de La Gomera, se encuentran de alta en nómina 428 personas, de las cuales 259 pertenecen a la modalidad de Invalidez (PNCi), y 169 en la de Jubilación (PNCj). En este sentido también se debe tener en cuenta que la Comunidad Autónoma de Canarias, a diferencia del Ministerio, conforma las cifras correspondientes a cada una de las modalidades, en función del tipo de tramitación y resolución inicial de reconocimiento del derecho, por lo que las personas con PNCi no pasan en las estadísticas de esta Comunidad Autónoma a ser contabilizadas en la modalidad de la PNCj al cumplir los 65 años, como sí hace la Administración del Estado en las estadísticas oficiales publicadas por comunidades autónomas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1705 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre pensionistas en La Palma, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 203, de 14/6/16).

(Registro de entrada núm. 6236, de 19/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.60.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre pensionistas en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PENSIONISTAS EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a las competencias atribuidas a esta Consejería en esta materia, solo podemos aportar la información derivada de las funciones de gestión de las Pensiones del Régimen No Contributivo de la Seguridad Social, cuya gestión se realiza enteramente en este Departamento.

Por otra parte y con respecto a la información relativa a pensionistas del Régimen Contributivo (competencia exclusiva del Estado) indicar que esta disponible en la página Web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, desagregada por provincias.

Consultada la Base de Datos de gestión de las PNC con fecha del pasado martes, día 30 de junio, se constata que al día de la fecha, en la isla de La Palma, se encuentran de alta en nómina 2.489 personas, de las cuales 1.566 pertenecen a la modalidad de Invalidez (PNCi), y 923 en la de Jubilación (PNCj). En este sentido también se debe tener en cuenta que la Comunidad Autónoma de Canarias, a diferencia del Ministerio, conforma las cifras correspondientes a cada una de las modalidades, en función del tipo de tramitación y resolución inicial de reconocimiento del derecho, por lo que las personas con PNCi no pasan en las estadísticas de esta Comunidad Autónoma a ser contabilizadas en la modalidad de la PNCj al cumplir los 65 años, como sí hace la Administración del Estado en las estadísticas oficiales publicadas por comunidades autónomas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1706 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre pensionistas en Tenerife, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 203, de 14/6/16).

(Registro de entrada núm. 6237, de 19/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.61.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre pensionistas en Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PENSIONISTAS EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a las competencias atribuidas a esta Consejería en esta materia, solo podemos aportar la información derivada de las funciones de gestión de las Pensiones del Régimen No Contributivo de la Seguridad Social, cuya gestión se realiza enteramente en este Departamento.

Por otra parte y con respecto a la información relativa a pensionistas del Régimen Contributivo (competencia exclusiva del Estado) indicar que esta disponible en la página Web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, desagregada por provincias.

Consultada la Base de Datos de gestión de las PNC con fecha del pasado martes, día 30 de junio, se constata que al día de la fecha, en la isla de Tenerife, se encuentran de alta en nómina 23.758 personas, de las cuales 16.485 pertenecen a la modalidad de Invalidez (PNCi), y 7.273 en la de Jubilación (PNCj). En este sentido también se debe tener en cuenta que la Comunidad Autónoma de Canarias, a diferencia del Ministerio, conforma las cifras correspondientes a cada una de las modalidades, en función del tipo de tramitación y resolución inicial de reconocimiento del derecho, por lo que las personas con PNCi no pasan en las estadísticas de esta Comunidad Autónoma a ser contabilizadas en la modalidad de la PNCj al cumplir los 65 años, como sí hace la Administración del Estado en las estadísticas oficiales publicadas por comunidades autónomas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1718 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes por detección de fraude fiscal, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 203, de 14/6/16).

(Registro de entrada núm. 6169, de 15/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.62.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes por detección de fraude fiscal, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EXPEDIENTES POR DETECCIÓN DE FRAUDE FISCAL,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a la información obrante en esta Agencia, el nº de expedientes iniciados por la Dependencia de Inspección Tributaria durante el año 2015 desglosados por islas en función del domicilio fiscal de los contribuyentes se indica a continuación:

Datos de expedientes iniciados en 2015	
Isla domicilio fiscal	Nº de expedientes de inspección
Fuerteventura	9
Gran Canaria	109
Lanzarote	16
La Palma	2
Tenerife	94
Total	230

Nota: Al indicarse en la iniciativa la condición ‘por detección del fraude fiscal’ no se incluyen en estos datos los expedientes de investigación y comprobación tributaria que se hayan realizado desde otras Dependencias de gestión diferentes a la de Inspección Tributaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1730 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre reuniones de trabajo del Comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 203, de 14/6/16).

(Registro de entrada núm. 6238, de 19/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.63.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre reuniones de trabajo del Comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

REUNIONES DE TRABAJO DEL COMISIONADO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Viviendas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde que el Gobierno de Canarias ha encargado al Comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza la elaboración y redacción del Plan Estratégico de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, se han celebrado múltiples reuniones de trabajo con las organizaciones no gubernamentales más representativas, con las dos Universidades Canarias, con las organizaciones empresariales de las dos provincias, con los sindicales mayoritarios, con la Federación Canaria de Municipios, con la FECAI, con el diputado del Común, con el Consejo Económico y Social y con los Colegios Profesionales que más inciden en los aspectos sociales del citado Plan Estratégico de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza.

Estas reuniones y contactos han sido:

Con las Organizaciones no gubernamentales

Mes	Día	Organización	Cargo
Agosto	11	Cruz Roja	Presidente Regional
	11	Cruz Roja	Presidente Provincial
	13	Unicef	Presidenta y Junta Directiva
	20	Banco de Alimentos Las Palmas	Presidenta y Junta Directiva
	31	Cáritas Diocesana Canarias	Director y Técnico
Septiembre	21	Once	Presidente Consejo Territorial
	24	Obra Social de Acogida y Desarrollo	Director
Octubre	1	Banco de Alimentos de Tenerife	Presidente y Junta Directiva
	1	Ataretaco	Presidenta y Director
	2	Eapn	Presidente y Otros
	2	Anago y Empresas de Inserción	Presidente y Otros
	6	Cáritas Diocesana Tenerife	Director
	19	Once	Presidente Consejo Territorial
Noviembre	12	Radio Ecca	Director
	18	Obra Social de Acogida y Desarrollo	Director
Enero	14	Parroquia de Añaza	Párroco y Trabajadores Sociales
Febrero	3	Foro Inmigración	Junta Directiva
	12	Federación Arena y Laurisilva	Presidenta y Junta Directiva
	15	Cruz Roja	Secretario Autonómico
	15	Cáritas Diocesana Canarias	Director
	23	As. Sociocultural García Escamez	Presidenta y Junta Directiva

Mes	Día	Organización	Cargo
Marzo	2	Cruz Roja	Secretario Autonómico
	3	Federación Arena y Laurisilva	Presidenta y Junta Directiva
	7	Asociación para el bienestar de las personas dependientes	Presidente
	7	Cermi y Once	Presidente y Secretario
	8	Cáritas Diocesana Canarias	Director
	11	Cáritas Diocesana Canarias	Director
	22	Federación África	Presidente
Abril	31	Asociación para el bienestar de personas dependientes	Presidente
	25	Cruz Roja	Secretario Autonómico
	26	Cruz Roja	Secretario Autonómico
Mayo	26	Tercer Sector	Todas Ong's
01/06/16	9	Cruz Roja	Secretario Autonómico

Con las Universidades

Mes	Día	Organización	Cargo
Octubre	28	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Rector
01/12/15	23	Universidad de La Laguna	Rector

Con las organizaciones empresariales y sindicales

Mes	Día	Organización	Cargo
Octubre	3	Autoridad Portuaria de Las Palmas	Presidente
	19	Fundación La Caja de Canarias	Presidente
Noviembre	24	Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos	Presidente
Diciembre	3	CCOO	Secretario General
	4	UGT	Secretario General
	21	Confederación Canaria de Empresarios	Presidente
Enero	28	Confederación Empresarios Tenerife	Secretaria

Con la FECAM y FECAI

Mes	Día	Organización	Cargo
Octubre	4	Cabildo Gc	consejera Política Sociales y Accesibilidad
Enero	23	Fecai	Presidente
Febrero	15	Concejalía de Cohesión Social de Las Palmas de Gran Canaria	Concejal
	17	Concejalía de Cohesión Social de Las Palmas de Gran Canaria. Visita a Ganigo	Concejal
Marzo	3	Concejalía de Bienestar Social y Calidad de Vida y Vivienda del Ayto. e La Laguna	Concejala
	7	Ayuntamiento de Telde	Primer Teniente Alcalde Presidencia, planificación estratégica, transparencia, TIC's e Innovación, Asesoría Jurídica, Vías y Obras
Abril	6	Ayto. Santa Cruz de Tenerife (IMAS)	Concejal de SS
	12	FECAM-IMAS. Personas sin hogar	Comisión de Servicios Sociales
Mayo	5	Concejalía de Cohesión Social de Las Palmas de Gran Canaria	Concejal
	10	FECAM	Comisión de Servicios Sociales
Junio	6	FECAM-Programas asistenciales	Comisión Servicios Sociales DG Salud Pública

Con el diputado del Común

Mes	Día	Organización	Cargo
Agosto	3	diputado del Común	diputado del Común
Octubre	8	diputado del Común	diputado del Común
Abril	13	diputado del Común	diputado del Común

Con el Consejo Económico y Social

Mes	Día	Organización	Cargo
Septiembre	28	Consejo Económico y Social	Presidente
Abril	5	Consejo Económico y Social	Secretario
Abril	13	Consejo Económico y Social	Presidente

Con Colegios Profesionales

Mes	Día	Organización	Cargo
Octubre	15-16	Colegio Trabajadores Sociales	Jornadas SS Las Palmas
Noviembre	19	Colegio Trabajadores Sociales	Jornadas SS Tenerife
Enero	13	Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo social y Asistentes Sociales de LP	Presidente y Junta Directiva
	14	Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Santa Cruz de Tenerife	Presidenta
	25	Colegio Graduados Sociales LP	Presidente
	28	Asociación Sociólogos	Presidente
	28	Colegio Graduados Sociales SC de Tfe	Presidente

Mes	Día	Organización	Cargo
Febrero	15	Colegio Psicólogos de LP	Decano
Marzo	3	Colegio Oficial de Médicos de SC de Tfe	Presidente
Abril	19	Colegio Médicos Las Palmas	Presidente y Secretaria
Mayo	11	Colegio Economistas de SC de Tfe	Decano
	13	Colegio Economistas de LP	Decano

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1731 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre las mesas técnicas para la elaboración de la Estrategia de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 203, de 14/6/16).

(Registro de entrada núm. 6239, de 19/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.64.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre las mesas técnicas para la elaboración de la Estrategia de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

LAS MESAS TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Viviendas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para la elaboración del Plan Estratégico de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza de Canarias, se han diseñado cinco mesas de trabajo, cuya denominación y contenidos son los que siguen:

1.- Diagnóstico

- Análisis de la situación socioeconómica y perspectivas de futuro: Cambios demográficos, desigualdades, distribución de la renta y la riqueza.

- El sistema de bienestar social en Canarias: Oferta y demanda de prestaciones y servicios.

2.- Adecuación institucional

- Recursos económicos, política fiscal y tributaria.

- Adecuación de la política fiscal y tributaria en la CAC en términos de progresividad y justicia distributiva.

- Financiación del sistema de bienestar social (AA.PP., instituciones, agentes y fuentes de financiación pública y privada, coeficientes de participación CC.LL., identificación y transparencia en el gasto, etc.).

- Soporte tecnológico: Sistema de información integrado que garantice la interoperatividad entre todas las administraciones, de forma que facilite las políticas de transparencia y el intercambio de información.

- Análisis normativo y reordenación competencial: Distribución de las competencias de los distintos actores implicados en el Plan de Inclusión social, en términos de adecuación reglamentaria y de racionalización y eficacia de los recursos materiales, humanos y económicos.

- Modernización administrativa: Articulación de instrumentos de cooperación y coordinación que garanticen la integralidad y homogenización de las actuaciones.

3.- Prevención de situaciones de riesgo y de exclusión social

- Catálogo de recursos: Prestaciones y servicios de prevención existentes.

- Iniciativas de prevención de situaciones de riesgo o de exclusión: Medidas desde el ámbito sanitario, educativo, social, de empleo, vivienda y urbanismo.

- Divulgación: Información actualizada sobre los recursos de protección social, en especial para los colectivos más vulnerables.

- Concienciación, implicación y participación social en la lucha contra las desigualdades y la exclusión:

- Participación ciudadana y voluntariado.

- Mejora en las políticas de igualdad y accesibilidad.

4.- Nivel asistencial

- Catálogo de recursos: Prestaciones y servicios asistenciales existentes.

- Iniciativas asistenciales ante las situaciones de riesgo o de exclusión: Planteamiento, dispositivos y recursos de atención social básica y establecimiento de nuevas medidas desde el ámbito sanitario, educativo, social y de vivienda. En particular, mejoras en los ámbitos de:

- La atención domiciliaria.

Las infraestructuras y servicios de atención residencial y estancias diurnas.

- Emergencia social: Agilización de las actuaciones ante las situaciones de emergencia social extraordinarias, colectivas, familiares y personales.

5.- Promoción e inclusión social

- Promoción de los recursos de inclusión social y laboral:

- Políticas de empleo público desde los ámbitos educativos, sanitarios, de servicios sociales y de formación y empleo.

- Fomento del emprendimiento social, en particular a través de la economía social, Entidades No Lucrativas, voluntariado, Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo.

- Adaptación de las políticas de empleo a la variación de las formas de pobreza:

Nuevas fórmulas de financiación, cláusulas sociales en la contratación pública e incorporación de recursos de la Responsabilidad Social Corporativa.

- Fomento de la calidad en el empleo como eje de inclusión social

Para cada una de las mesas de trabajo, cada colectivo, entidad y Consejería del Gobierno ha nombrado representantes. En unos casos han nombrado un representante para cada una de las mesas y en otros es un mismo representante para todas las mesas.

Para sistematizar el trabajo de todos los miembros de las mesas, se ha elaborado una Plataforma Colaborativa, donde cada uno de los miembros de las mesas podrán hacer sus aportaciones e interactuar entre ellos a través de un foro.

Representantes mesa 0

Diagnóstico

Entidad	Nombre y apellidos
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL PARA LAS MUJERES MARARÍA	Nieves Rosa Hernández Gorrín
CÁRITAS DIOCESANA LP	Noemí Hernández Rodríguez
CEOE TENERIFE	Romina Díaz Fernández
CERMI	Francisco J. Bencomo Bencomo
COLEGIO CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	Josué Gutiérrez Barroso
COLEGIO DE MÉDICOS DE LP	Emilia Marta León Santana
FECAI	Elena Máñez Rodríguez
OBRA SOCIAL DE ACOGIDA Y DESARROLLO	Víctor Ramírez Puga
PARROQUIA DE AÑAZA	Amparo Marco Costa
UGT	Silvia Bros Darías
UNICEF-Comité Canarias	Rosario Pérez Santana
ULL-Universidad de La Laguna	David Padrón Marrero
ONCE	Cristóbal Manuel Amaro López
ULPGC	Ana Cano Ramírez

Representantes mesa 1

Adecuación institucional

Entidad	Nombre y apellidos
CÁRITAS DIOCESANA LP de GC	Gloria Suárez
CEOE TENERIFE	Romina Díaz Fernández
CERMI	Francisco J. Bencomo Bencomo
COLEGIO CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	Josué Gutiérrez Barroso
COLEGIO MÉDICO DE LAS PALMAS	Emilia Marta León Santana
COLEGIO TRABAJO SOCIAL DE LAS PALMAS	Inmaculada Vega García
Entidad	Nombre y apellidos
FECAI	Elena Máñez Rodríguez
UNICEF – Comité Canarias	Rosario Pérez Santana
ULL-Universidad La Laguna	Gustavo A. Marrero Díaz
ULPGC- Las Palmas de Gran Canaria	José Saturnino Martínez García
	Ana Cano Ramírez

Representantes mesa 2
Prevención de situaciones de riesgo y de exclusión social

Entidad	Nombre y apellidos
Asociación Social y Cultural para las mujeres-Mararía	Nieves Rosa Hernández Gorrín
Cáritas Diocesanas Las Palmas	Ana Durán Bolaños
CENTRO ATLÁNTICO DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO CATPE	Inmaculada Carretero Moreno
CEOE TENERIFE	Eulalia García Silva
CERMI	Francisco J. Bencomo Bencomo
COLEGIO CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	Josué Gutiérrez Barroso
COLEGIO DE MÉDICOS DE LAS PALMAS	Emilia Martá León Santana
FECAI	Elena Máñez Rodríguez
OBRA SOCIAL DE ACOGIDA Y DESARROLLO	Víctor Ramírez Puga
UGT	Silvia Bros Darías
UNICEF- Comité Canarias	Rosario Pérez Santana
ULPGC	Ana Cano Ramírez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA- ULL	Juan M. Herrera Hernández
	Cristina Sánchez Benavente
COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE LAS PALMAS	Beatriz Estupiñan Fernández
	Virginia Suárez Rodríguez
COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	Lidia Esther Morales Niebla
Entidad	Nombre y apellidos
PARROQUIA DE AÑAZA	Amparo Marco Costa
CRUZ ROJA TENERIFE	Elena Marco Pérez
CRUZ ROJA LAS PALMAS	Agueda Alemán Sánchez

Representantes mesa 3
Nivel asistencial

Entidad	Nombre y apellidos
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL PARA LAS MUJERES- MARARÍA	Nieves Rosa Hernández Gorrín
CÁRITAS DIOCESANA Las Palmas	Marta Ramírez Montesdeoca
CERMI	Francisco J. Bencomo Bencomo
COLEGIO CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	Josué Gutiérrez Barroso
COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA LAS PALMAS	María del Pino del Rosario Armas
COLEGIO DE MÉDICOS DE LAS PALMAS	Emilia Marta León Santana
FECAI	Elena Máñez Rodríguez
OBRA SOCIAL DE ACOGIDA Y DESARROLLO	Víctor Ramírez Puga
ONCE	María Natalia García García
PARROQUIA DE AÑAZA	Amparo Marco Costa
UGT	Silvia Bros Darías
UNICEF- Comité Canarias	Rosario Pérez Santana
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA- ULL	Asunción Cívicos Juárez
	Berta Puyol Lerga
ULPGC	Ana Cano Ramírez

Representantes mesa 4
Promoción e inclusión social

Entidad	Nombre y apellidos
CÁRITAS DIOCESANA Las Palmas	Johanna Ramos Aguiar
CEOE TENERIFE	Eulalia García Silva
CERMI	Francisco J. Bencomo Bencomo
COLEGIO CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	Josué Gutiérrez Barroso
COLEGIO DE MÉDICOS DE LAS PALMAS	Emilia Marta León Santana
	Cristina Sánchez Benavente
COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE LAS PALMAS	Beatriz Estupiñan Fernández
	Virginia Suárez Rodríguez
COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE LAS PALMAS	Ismael de la Fe de la Fe
FECAI	Elena Máñez Rodríguez
OBRA SOCIAL DE ACOGIDA Y DESARROLLO	Víctor Ramírez Puga
ONCE	Emma María Fernández Manrique
PARROQUIA DE AÑAZA	Amparo Marco Costa
UGT	Silvia Bros Darías
UNICEF- Comité Canarias	Rosario Pérez Santana
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA- ULL	Celsa M.ª Cáceres Rodríguez
ULPGC	Ana Cano Ramírez
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL PARA LAS MUJERES-MARARÍA	Nieves Rosa Hernández Gorrín
CENTRO ATLÁNTICO DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO CATPE	Inmaculada Carretero Moreno
CRUZ ROJA TENERIFE	Inmaculada Mesa Díaz
CRUZ ROJA LAS PALMAS	Miguel Santana Hombre

Asimismo, las personas de Referencia y los miembros de la Administración pertenecen a todas las mesas y podrán hacer aportaciones a cada una de ellas.

Personas de referencia

Apellidos	Nombre	Profesión
BALBUENA CASTELLANO	LUIS	Exconsejero de Educación
BENITEZ DE LUGO	BORJA	Senador
BLANCO ROCA	MARÍA LUISA	Profesora Universitaria Trabajo Social
CALERO PÉREZ	ROQUE	Catedrático ULPGC Ingeniería Mecánica
DOMINGUEZ ANADÓN	JAVIER	Arquitecto
GARCÍA ROJAS	AMOS	Epidemiólogo
GÓMEZ GARCÍA	ARTURO	Médico Traumatólogo
GÓMEZ SANCHO	MARCOS	Médico
GONZÁLEZ DE CHAVEZ	M.ª ASUNCIÓN	Titular Universitaria Psicología
GONZÁLEZ LÓPEZ-VALCÁRCEL	BEATRIZ	Catedrática Métodos Cuantitativos en Economía
GONZÁLEZ SOSA	SIXTO	Agente de Empleo de Desarrollo Local
GUADALUPE HERNÁNDEZ	HUMBERTO	Presidente Sala de lo Social TSJC
HERNÁNDEZ DUARTE	JORGE	YRICHEN
HERNÁNDEZ GUERRA	ANIANO MANUEL	Profesor Doctor Dep. Sociología
HERNÁNDEZ LÓPEZ	JOSÉ FELIX	Párroco
VELAZCO VÁZQUEZ	MIREN KOLDOBIKE	Trabajadora Social. ULTPGC
MORALES MATOS	GUILLERMO	Catedrático de Geografía. Univeridad Carlos III
NAVARRO VALDIVIESO	MANUEL	Doctor en E.F ULPGC
PAREJO AFONSO	LUCIANO	Catedrático Derecho Administrativo. Universidad Carlos III
PELAYO	MARÍA DOLORES	Abogada
PÉREZ HERNÁNDEZ	JULIO	Abogado
QUINTANA NAVARRO	ARMANDO	Especialista en Inmigración
REDONDO RODRÍGUEZ	FERNANDO	CES, Exconsejero
RODRÍGUEZ MARTÍN	JOSÉ ÁNGEL	Catedrático Economía
RUBIO ROYO	FRACISCO	Ex Rector ULPGC
SANTANA LORENZO	ANÍBAL	Economista y Consultor
SUAY RINCÓN	JOSÉ JUAN	Catedrático Dcho. Administrativo. Tribunal Supremo
DE VALCÁRCEL R.	CARLOS J.	CES
TRUJILLO ORAMAS	BLAS	Presidente Caja de Canarias. Ex consejero Empleo
WOOD GUERRA	ENRIQUE	Economista
ZAMORA RODRÍGUEZ	MARISA	Doctora en Derecho
ZAPATA HERNÁNDEZ	VICENTE	Titular Geografía Humana. ULL

Miembros de la Administración

Consejería	Cargo
Presidencia, Justicia e Igualdad	Viceconsejero Relaciones con el Parlamento y Transparencia
Consejería de Empleo, Políticas Sociales, y Vivienda	Viceconsejera Empleo, Políticas Sociales y Vivienda
	D. G. Coordinación y Apoyo Técnico a Vicepresidencia
	D.G. Políticas Sociales e Inmigración
	D. G. Dependencia y Discapacidad
	D.G. Protección a la Infancia y la Familia
	Director Instituto Canario de la Vivienda
	Director Servicio Canario de Empleo
Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento	Secretario General Técnico
Consejería de Hacienda	Viceconsejero de Hacienda y Planificación
	ISTAC-Técnicos
	ISTAC-Técnicos
Consejería de Sanidad	D. G. Salud Pública
Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad	Viceconsejera Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad
Consejería de Obras Públicas y Transportes	Viceconsejero de Infraestructuras y Transporte
Consejería de Educación y Universidades	D.G. Formación Profesional y Adultos
	D.G. de Innovación y Promoción Educativa
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas	D. G. Ganadería
Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	D.G. Infraestructura Turística

”.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1732 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre reuniones de las mesas técnicas para la elaboración de la Estrategia de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 203, de 14/6/16).

(Registro de entrada núm. 6283, de 21/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.65.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre reuniones de las mesas técnicas para la elaboración de la Estrategia de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

REUNIONES DE LAS MESAS TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Viviendas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde que el Gobierno de Canarias ha encargado al Comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza la elaboración y redacción del Plan Estratégico de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, se han celebrado múltiples reuniones con los colectivos, entidades, miembros del Gobierno y personas de relevancia que van a colaborar en la elaboración del mismo.

Estas reuniones y contactos han sido:

MES	DÍA	ORGANIZACION	CARGO
AGOSTO	3	Consejería Políticas Sociales	Viceconsejera de Políticas Sociales y Vivienda
	3	Diputado del Común	Diputado del Común
	5	Servicio Canario de Empleo	Director
	11	Cruz Roja	Presidente Regional
	11	Cruz Roja	Presidente Provincial
	13	Unicef	Presidenta y Junta Directiva

	20	Banco de Alimentos Las Palmas	Presidente y Junta Directiva.
	31	Caritas Diocesana Canarias	Director
SEPTIEMBRE	21	ONCE	Presidente Consejo Territorial
	24	Obra Social de Acogida y Desarrollo	Director
	28	Consejo Económico y Social.	Presidente
OCTUBRE	1	Banco de Alimentos de Tenerife	Presidente y Junta Directiva
	1	ATARETACO	Presidenta y Director
	2	EAPN	Presidente y otros
	2	ANAGO y Empresas de inserción.	Presidente y otros.
	3	Autoridad Portuaria de Las Palmas	Presidente
	6	Caritas Diocesana Tenerife	Director
	8	Diputado del Común	Diputado del Común
	15-16	Colegio Trabajadores Sociales	Jornadas SS Las Palmas
	19	ONCE	Presidente Consejo Territorial
	19	Fundación La Caja de Canarias	Presidente
	28	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Rector
NOVIEMBRE	3	ISTAC	Director
	12	Radio ECCA	Director
	18	Obra Social de Acogida y Desarrollo	Director
	19	Colegio Trabajadores Sociales	Jornadas SS-Tenerife
	24	Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos	Presidente
	24	FECAM	Presidente
	25	Salud Pública del Gobierno de Canarias	Director General de Salud Pública del Gobierno de Canarias
DICIEMBRE	3	CCOO	Secretario General
	4	UGT	Secretario General
	21	Confederación Canaria de Empresarios	Presidente
	23	Universidad de La Laguna	Rector
	23	FECAI	Presidente
ENERO	13	Colegio Oficial de Diplomados en trabajo social y asistentes sociales de Las Palmas	Presidente
	14	Parroquia de Azaña	Párroco
	14	Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Santa Cruz de Tenerife	Presidenta Díaz

	25	Colegio Graduados Sociales LP	Presidente
	27	la Universidad de La Laguna	Rector
	28	Colegio Sociólogos	Presidente
	28	Colegio Graduados Sociales. Santa Cruz de Tenerife	Presidente
	28	Confederación Empresarios TFE	Secretaria Junta Directiva
FEBRERO	3	Foro Inmigración	Junta Directiva
	12	Federación Arena y Laurisilva	Presidenta
	15	Concejalía de Cohesión Social de Las Palmas de Gran Canaria	Concejal
	15	Colegio de Psicólogos de Las Palmas	Decano
	15	Cruz Roja.	Presidente Regional y Secretario Autonómico
	15	Cáritas Diocesana Canarias	Director
	16	Colegio Oficial de Médicos Tenerife	Decano
	17	Concejalía de Cohesión Social de Las Palmas de Gran Canaria. Visita a Gánigo.	Concejal
	18	Consejería Economía	SGT
	23	As. Sociocultural García Escamez	Junta Directiva
	23	Consejería Presidencia	SGT
MARZO	1	Consejería Turismo	SGT
	2	Cruz Roja	Secretario Autonómico
	2	Consejería Sanidad	SGT
	3	Concejala de Bienestar Social y Calidad de Vida y Vivienda del Ayuntamiento de La Laguna.	Concejala
	3	Colegio Oficial de Médicos de Santa Cruz de Tenerife	Presidente
	3	Federación Arena y Laurisilva	Presidenta y Junta Directiva
	4	Consejería Agricultura	SGT
	7	Asociación para el bienestar de las personas dependientes	Presidente
	7	Ayuntamiento de Telde,	Primer Teniente Alcalde. Área de Gobierno de Presidencia, Planificación Estratégica, Transparencia, TICs e Innovación, Asesoría Jurídica, Vías y Obras
	7	CERMI y ONCE	Presidente y secretario

	8	Caritas Diocesana Canarias	Director.
	11	Caritas Diocesana Canarias	Director.
	18	Consejería Obras Públicas	SGT
	21	Consejería Educación	SGT
	22	Federación África.	Presidente
	29	Concejala de Servicios Sociales de Arona	Concejala
	31	Asociación para el bienestar de personas dependientes	Presidente
ABRIL	5	Consejo Económico y Social	Secretario
	6	FECAM-Personas sin hogar	Comisión de Servicios Sociales
	12	FECAM-Personas sin hogar	Comisión de Servicios Sociales
	13	Diputado del común	Diputado del común
	19	Colegio Médicos Las Palmas	Presidente y Junta
	25	Cruz Roja	Secretario Autonómico
MAYO	5	Concejal de Cohesión Social de Las Palmas de Gran Canaria	Concejal
	11	Colegio Economistas DE Santa Cruz de Tenerife	Decano
	13	Colegio Economistas de Las Palmas	Decano
	24	Consejería Economía	SGT
	26	Todas ONGs Tercer Sector	
	31	Cruz Roja	Secretario Autonómico
	31	Consejería Educación	DG O.I.P.E
	31	Consejería Educación	DG FP
	31	Consejería Turismo	DG Infraest. Turística
JUNIO	3	Fundación de La Caja de Canarias	Presidente
	3	Consejería Sanidad	DG Salud Pública
	6	FECAM- Programas asistenciales	Comisión Servicios Sociales
	7	Consejería Políticas Sociales	Director SCE
	8	Consejería Políticas Sociales	Director ICV
	9	Cruz Roja -	Secretario Autonómico
	9	Consejería Presidencia	Viceconsejero Relaciones Parlamento
	9	Consejería Hacienda	Técnicos ISTAC

Cada colectivo, entidad, Consejería del Gobierno de Canarias, ha nombrado sus representantes en cada una de las mesas Técnicas.

La intención de este Comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza es utilizar las nuevas tecnologías para favorecer los trabajos y así evitar que los representantes de cada entidad tengan que estar en reuniones presenciales.

Para sistematizar el trabajo de todos los miembros de las mesas, se ha elaborado una Plataforma Colaborativa, donde cada uno de los miembros de las mesas podrán hacer sus aportaciones e interactuar entre ellos a través de un foro

Además de las reuniones individuales, se ha celebrado una reunión presencial conjunta de cada colectivo en el que se ha presentado el Portal Colaborativo y se ha dado las claves de acceso.

Estas reuniones colectivas se han desarrollado en estas fechas:

MES	DÍA	CARGO - ORGANIZACIÓN
MAYO	25	Personas de Referencia
	26	Entidades del Tercer Sector
JUNIO	1	Colegios Profesionales, Universidades, sindicatos, Confederaciones de Empresarios

Se prevé mantener otra reunión presencial al final de los trabajos para presentar el borrador del Plan Estratégico de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1754 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre coste del programa “En Clave de Ja”, dirigida al Consejo Rector de RTVC.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 17/6/16).

(Registro de entrada núm. 6100, de 13/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.66.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre coste del programa “En Clave de Ja”, dirigida al Consejo Rector de RTVC.

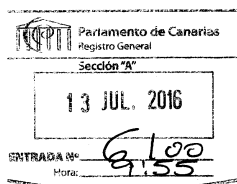
Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. presidente del Consejo Rector de RTVC la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Presidencia del Parlamento de Canarias

En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2016.

Respecto a la solicitud de documentación presentada por el Excmo. Diputado D Guillermo Díaz Guerra, adscrito al Grupo Parlamentario del Partido Popular, con el número **9L/PE-1754 R.E. nº 811602** en debido tiempo y forma al amparo del artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se da cumplimiento a la solicitud formulada mediante la siguiente:

Que el contrato de *En clave de Já* contiene información confidencial y sensible de carácter contable, económico-financiero y de propiedad intelectual no sólo de la Televisión Pública de Canarias, S.A. (TVPC) sino también de la empresa contratada, y, teniendo en cuenta que la información es secreto de empresa cuando tiene carácter reservado y que existe de hecho voluntad de mantenerla oculta por parte de su titular poseyendo la misma un posible valor para un eventual competidor, su divulgación no sólo podría lesionar la capacidad competitiva de la empresa sino que implicaría incurrir en un incumplimiento contractual por parte de la TVPC. No en vano dicho contrato está sujeto a una cláusula de confidencialidad cuyo tenor literal es el siguiente:

"Las partes se obligan a mantener la confidencialidad frente a terceros de los términos y condiciones de este contrato, no pudiendo por esto revelar, directa o indirectamente, el contenido del mismo frente a terceros, obligándose por ello a adoptar todas las medidas posibles para garantizar eficazmente esta confidencialidad. Se exceptúa de dicha confidencialidad la aportación del presente contrato a requerimiento de autoridad competente judicial o administrativa o su aportación voluntaria con motivo de reclamaciones judiciales o extrajudiciales entre las partes o frente a terceros, cuando dicha aportación resulta necesaria para la defensa de los intereses de cualquiera de las partes contratantes, o si ambas partes de mutuo acuerdo decidiesen dejar sin efecto esta cláusula".

Por lo anterior sería bajo la responsabilidad del Sr. Diputado solicitante cualesquiera datos que protegidos por los citados derechos fueren facilitados al mismo. En cualquier caso, el Sr. Diputado puede acceder a dichos datos en el momento que lo desee. Estos están a su plena disposición en las oficinas de la sede de Radiotelevisión Canaria sitas en la C/ de La Marina, nº 57, 2ª planta, 38001, de Santa Cruz de Tenerife.



Santiago David Negrín Dorta
Presidente de Radiotelevisión Canaria

C\La Marina, 57 2ª Planta E-38001 Santa Cruz de Tenerife Tel. +34 922 47 06 00 Fax +34 922 27 31 73
C\Profesor Lozano, 9 Urbanización El Sebadal, E35008 Las Palmas de Gran Canaria Tel. +34 928 47 67 00 Fax +34 928 47 67 14

9L/PE-1785 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre convenio de colaboración en materia de sanidad penitenciaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 218, de 23/6/16).

(Registro de entrada núm. 6085, de 12/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.67.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre convenio de colaboración en materia de sanidad penitenciaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre:

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SANIDAD PENITENCIARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la base de datos de convenios de esta Secretaría General no consta ninguno formalizado entre el Servicio Canario de la Salud e Instituciones Penitenciarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1794 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inscripciones en el programa de comedor escolar los meses de verano, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 29/6/16).

(Registro de entrada núm. 6086, de 12/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.68.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inscripciones en el programa de comedor escolar los meses de verano, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

INSCRIPCIONES EN EL PROGRAMA DE COMEDOR ESCOLAR LOS MESES DE VERANO,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número total de alumnado inscrito para participar en el Programa comedor de verano durante los meses de verano 2016, desglosado por islas, es el que figura en la siguiente tabla:

Isla	Número alumnado matriculado
El Hierro	30
La Gomera	39
La Palma	165
Tenerife	1490
Total territorio occidental	1724
Lanzarote	132
Fuerteventura	114
Gran Canaria	1240
Total territorio oriental	1486
Total Canarias	3210

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1796 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre monitores para el programa de comedor escolar de verano, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 29/6/16).

(Registro de entrada núm. 6087, de 12/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.69.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre monitores para el programa de comedor escolar de verano, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

MONITORES PARA EL PROGRAMA DE COMEDOR ESCOLAR DE VERANO,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de monitores que han sido contratados, a través del Servicio Canario de Empleo, para el Programa de comedores escolares de verano 2016 es el que figura en la siguiente tabla:

Monitores / as	251
Coordinadores / as	23
Auxiliares educativos (Atención alumnado con Necesidades Educativas Especiales)	48
Total	322

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1850 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre unidades municipales de protección del patrimonio cultural, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 228, de 13/7/16).

(Registro de entrada núm. 6147, de 14/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.70.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre unidades municipales de protección del patrimonio cultural, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

UNIDADES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Patrimonio Cultural, al amparo del artículo 6, apartado primero, letra a), de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, ostenta entre sus competencias la de coordinar y fomentar la colaboración entre las distintas Administraciones implicadas por razón de la materia o del territorio en la tutela y gestión del patrimonio histórico canario.

En ejercicio de esta competencia, la Dirección General está colaborando con aquellas Corporaciones Locales interesadas, que no poseen Unidades de Patrimonio, para la constitución de las mismas, con la finalidad de que en el ámbito municipal, y con el respecto debido al principio de autonomía local, se tome conciencia de la importancia de la defensa del patrimonio cultural de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1865 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre adaptaciones de la Resolución NEAE y Anexos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 228, de 13/7/16).

(Registro de entrada núm. 6263, de 20/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.71.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre adaptaciones de la Resolución NEAE y Anexos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

ADAPTACIONES DE LA RESOLUCIÓN NEAE Y ANEXOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El alumnado con AC (Adaptación Curricular) y con ACUS (Adaptación Curricular Significativa) de NEAE, declarado por los centros educativos en el año 2016, son: 11.147”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1866 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre casos de dislexia detectados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 228, de 13/7/16).

(Registro de entrada núm. 6264, de 20/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.72.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre casos de dislexia detectados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

CASOS DE DISLEXIA DETECTADOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entendiendo de forma estricta la dislexia como dificultad en el aprendizaje de la lectura, podemos considerar que existen distintas clases, según su manifestación también al escribir o realizar otras tareas. Las que podemos describir en los centros educativos de Canarias son: dislexia más dificultades en la escritura; dislexia más dificultades de cálculo; dislexia más dificultades del lenguaje oral; dislexia más dificultades en escritura y cálculo; y dislexia más dificultades de lenguaje oral”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1872 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre reconocimiento como raza autóctona de la gallina campera canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 236, de 18/7/16).

(Registro de entrada núm. 6291, de 22/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.73.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre reconocimiento como raza autóctona de la gallina campera canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

RECONOCIMIENTO COMO RAZA AUTÓCTONA DE LA GALLINA CAMPERA CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el inicio de la actividad de la asociación ‘La Campera’, que promueve el reconocimiento de esta raza, el ICIA ha venido colaborando con la misma en materia de asesoramiento. En este momento desde el Instituto se están promoviendo actividades de investigación en calidad de carne y reproducción. Después de realizar una serie de encuestas, en cuyo diseño y procesamiento se ha implicado el ICIA, actualmente, con un criterio adecuado, la asociación está intentando fijar las variedades que compondrán la raza, para su posterior estudio genético, aspecto necesario para su posterior reconocimiento oficial. Hay que señalar que la colaboración del ICIA se realiza fuera de proyecto y sin soporte económico exterior”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1873 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre reconocimiento como raza autóctona del perro ratonero palmero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 236, de 18/7/16).

(Registro de entrada núm. 6292, de 22/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.74.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre reconocimiento como raza autóctona del perro ratonero palmero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

RECONOCIMIENTO COMO RAZA AUTÓCTONA DEL PERRO RATONERO PALMERO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dado que esta raza es de interés agrario, debido a su uso en los almacenes de plátanos (‘empaquetados’) para la lucha contra la plaga de roedores, el ICIA viene colaborando con la asociación que la promueve en los trabajos que se han realizado con el objetivo de su reconocimiento oficial, especialmente en los aspectos morfológicos y genéticos. En este momento se está elaborando en el ICIA el informe técnico con el que se completará toda la documentación necesaria para su reconocimiento oficial, estando prevista su terminación en los próximos días. Hay que señalar que la colaboración del ICIA se realiza fuera de proyecto y sin soporte económico exterior”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.



Parlamento de Canarias